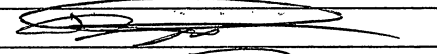
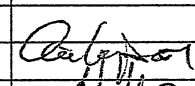
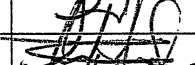

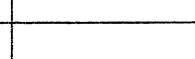


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA
LISTA DE VERIFICACIÓN PAQUETES DE PAGO DE CONTRATOS

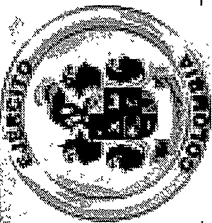
Información del Proceso Contractual	Tipo de recurso: R10 R11 R16
Contrato/ OC: 154035	Grado y nombre del Supervisor:
Proveedor:	
Valor del Contrato:	Celular del Supervisor:
Fecha inicio del contrato:	Fecha finalización contrato:

Control documentos:		Observaciones
1	CDP	
2	<input checked="" type="checkbox"/> Contrato Principal y modificatorios (Firmados y fechados)	
3	Orden de compra (Acuerdo marco)	
4	<input checked="" type="checkbox"/> CRP	
5	Copia de la Póliza y aprobación	
6	Acta de inicio	
7	<input checked="" type="checkbox"/> Facturas (Debidamente cargadas en SIIF)	
8	Nota debito - Nota crédito	
9	<input checked="" type="checkbox"/> Actas de recibido a satisfacción	
10	<input checked="" type="checkbox"/> Informe de supervisión	
11	Declaración de importación	
12	<input checked="" type="checkbox"/> Pago de parafiscales y certificación	
13	Rut del proveedor actualizado	
14	Certificación bancaria	
15	Sesión de derechos económicos	
16	Entrega data maestra / Marcas y Referencias (Activos Fijos): Fecha	
17	<input checked="" type="checkbox"/> Solicitud de miro y Obligacion	

Recepción de documentos (Facturación)	Revisión de documentos (Contractual)
Firma: 	Firma:
Grado y Nombre: SS Paula	Grado y Nombre:
Fecha y hora de recepción:	Fecha y hora de Revisión:
Observación:	Observación:

Proceso de Pago	Número	Fecha	Responsable	Firma
1	Creación de Activos fijos			
2	Pedido: 4200392979	19.12.2025	Sep Compras	
3	Entrada:	20/12/25	SI Real	
4	Miro 5105856536	23/12/2025	SI Real	
5	Cuenta por pagar 120641	23/12/2025	SI Real	
6	Obligación			
7	Orden de pago			

OK



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC TELEMATICA
NIT: 900332546-9

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500001365

ACREEDOR FIELD FOOD SAS NIT/CC : 901303384 Telefono : Direccion : MERCASA BODEGA ZP 17 3 Valor total : 0,00	RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO FIELD FOOD SAS NIT/CC : 901303384 Telefono : Direccion : MERCASA BODEGA ZP 17 3	FECHA DE PAGO: 26.12.2025 CIUDAD: FACATATIVA CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen. PAGO POR CHEQUE: ID. CUENTA: CUENTA BANCARIA: INSTITUCION FINANCIERA:
---	--	---

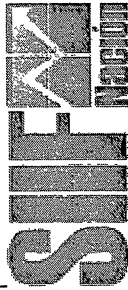
RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vir.Facturado	IVA	RetelIVA	Vir.RetFie	RetelCA	Otras Reten.	Vir. A Pagar
IMPUESTOS	GASTOS GEN	1900001388	65.791.386,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.791.386,00
TOTALES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.791.386,00

Pos.	Civ.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	RESUMEN CONTABLE		
					C.costo	Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.		0,00	65.791.386,00	
002	25	2401010010	Bienes y Servicios	901303384	65.791.386,00		0,00
TOTALES						65.791.386,00	65.791.386,00

SON: SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE
 DESCRIPCION : OB113725-OR-COM-12-25

SV.MAYERMUNDO SASTRANA Tesoroero / Pagador	ST.INGRID LEAL SIERRA CONTADORA CENACTEL	TOLECECER VELASQUEZ PATIÑO DIREC.ORDENADOR CENACTEL
		Beneficiario



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHeipatino LEYDY ESPERANZA PATINO NEITA
 Unidad ó Subunidad: 15-01-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2025-12-26 2:54 p. m.

Número:	536333125	Fecha Registro:	2025-12-23	Orden de Pago Presupuestal	15-01-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	113725 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2025-12-26	Código de Referencia:	0450016540053633125	Tipo de Moneda:	COP-Pesos Tasa de Cambio: 0,00
Valor Bruto:	69.500.000,00	Valor Deduciones:	3.708.614,00	Valor Neto:	65.791.386,00 Saldo x Pagar: 0,00

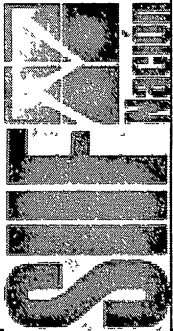
VALORES PAGADOS:		Valor Bruto	69.500.000,00	Valor Deduciones	3.708.614,00	Valor Neto	65.791.386,00	Moneda Base Compra	Valor MBC
REINTEGROS									
No Recauda:									
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deduciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00				
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deduciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00				

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO									
Identificación:	90130384	Razón Social:	FIELD FOOD S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta				
Número:	7440003087	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Comprobante:	Activa				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DSOPTN	TESORERIA	Documento Soporte:	DOCUMENTO SOPORTE	Fecha:	2025-12-23				
Tipo Beneficiario Pago		01 - Beneficiario final							

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS										
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA / A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	Nación	10	CSF	69.500.000,00	0,00					0,00
DEDUCCIONES										
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO					
2-01-04-02-02 RETENIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - REGIMEN COMUN	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800197268	15.000 %	1.664.496,00	1.664.496,00					
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800197268	2.500 %	1.460.084,00	1.460.084,00					
2-01-05-01-98 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	MUNICIPIO DE FACATATIVA	899999328	1.000 %	584.034,00	584.034,00					

LINEAS DE PAGO VINCULADA									
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ESTADO					
082 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-26	69.500.000,00	Pagada					
			40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS						

TOLEMECER VELASQUEZ PATINO
 ORDENADOR DEL GASTO CENAC TELEMATICA



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHileal
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-082
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA

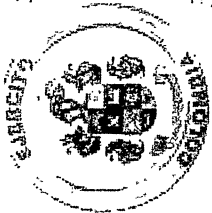
Fecha y Hora Sistema: 2025-12-23-2:28 p. m.

Formulario de registro presupuestal de obligación con campos como Vigencia Presupuestal, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Neto, Valor Deducciones, Identificación, Tipo, Fecha, Estado, Valor Actual, Valor x Ordenar, Valor Original, Valor IVA, Valor Neto Moneda, Razon Social, Banco, Cuenta x Pagar, Tipo, Fecha de Registro, Medio de Pago, Corriente, Estado, Activa, Tipo, Fecha de Registro, Documento Soporte, Orden de Compra, Tipo, Fecha.

Table with columns: Dependencia, Posición del Catálogo de Gasto, Situación, Recurso, Fuente, Fecha Operación, Valor Inicial, Valor Operación, Valor Actual, Valor a Pagar. Includes sub-tables for Plan de Pagos and Posiciones del Catálogo para Pago no Presupuestal.

TC. ELIECER VELASQUEZ PATIÑO
ORDENADOR DEL GASTO CENAC TELEMATICA

Handwritten notes: 09/536333125, 09/15210109731



JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES

POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003821319-2025
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Bat. Apoyo y Serv. Comunicacio	900332546-9	EBSC		22.12.2025	Facatativa (Cundinamarca
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
FIELD FOOD SAS	0901303384		4200392979	BAMCE	

TRAZABILIDAD: FE-12594 / SOL 946038949223 / ACT RS2025946016573756 / EM AF OC 154035 ADQUISICION DE MOBILIARIO ARCHIVA

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1352588	ARCHBAMCE	1,00		ARCHIVADOR			UN	34.750.000,00	34.750.000,00
1352588	ARCHBAMCE	1,00		ARCHIVADOR			UN	34.750.000,00	34.750.000,00

MONTO: SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

TOTALES

69.500.000,00

RECIBI

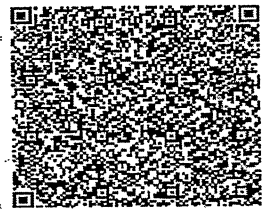
[Handwritten Signature]
SV. COLLOS JIMENEZ
ALMACENISTA
POST-FIRMA

FIELD FOOD S.A.S

Nit: 901303384-2

GALPONZP 1 BODEGA 1 MERCASA -
PEREIRA

Teléfono: 3126276672



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Número FE - 12594

Autorización de numeración según resolución de Facturación 18764098770829 del 17/09/2025 Hasta el 17/09/2026 del No FE 11.824 al No FE 1.000.000

INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE

Señores:	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	Forma de Pago	08 DIAS
Nombre Ccial:	CENAC CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENA	Fecha y hora de expedición	24/11/2025 9:04 p. m.
Nit / C.C.:	900332546	Fecha y hora validación DIAN	24/11/2025 9:07 p. m.
Ciudad:	FACATATIVA	Fecha de vencimiento	2/12/2025
Dirección:	CALLE 5 15-00 OFICINA DISPENSARIO MEDICO	Orden Compra / Referencia	OPD 154035 154035
Teléfono:	3229134950	Vendedor	
Correo electrónico	cenactel@ejercito.mil.co		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNITARIO	VR. BRUTO	DESC.	IVA	VALOR TOTAL
GS384	ARCHIVO RODANTE DOBLE MECANICO DE 6 MODULOS	2	\$ 29.201.681	\$ 58.403.361	\$ 0	19%	\$ 58.403.361

OBSERVACIONES: 154035

SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

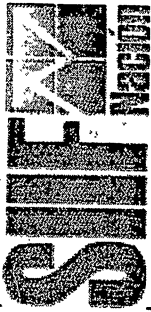
VALOR BRUTO	\$ 58.403.361
DESCUENTO	\$ 0
I.V.A.	\$ 11.096.639
RETEFUENTE	\$ 0
RETEIVA	0%
VALOR TOTAL	\$ 69.500.000

Factura electronica. Esta factura se asimila para todos los efectos a una letra de cambio según el artículo 5° de la ley 1231 de 2008. Excusando protesto, el aviso de rechazo y la prescripción del pago. El cliente acepta que la(s) persona(s) que firman la presente Factura tiene(n) autorización para ello y por lo tanto en ese acto es (son) representante(s) del cliente, el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma de acuerdo al artículo 2° de la ley 1231. El incumplimiento del pago de esta factura causa intereses de mora a la tasa máxima legal vigente.

Elaborado por:
SANDRA MILENA RAMIREZ VALENCIAAceptado por: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y
CONTABLE - CENAC 900332546

Código CUFE: e38cca6b2c355b9a5437ee76728afd20ebbd00f0499a3542695c4d7beb8a5f48b7aedc3f43787678ef14e7c70aa01a41

Factura electrónica generada por el software Yeminus S.A.S. Nit.: 816.008.621-0 Yeminus



Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad
Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

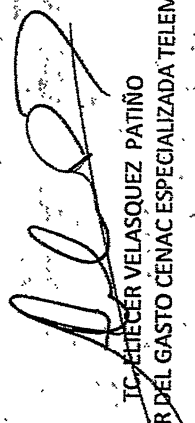
WILLIAM RODRIGUEZ AREVALO
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
TELEMATICA

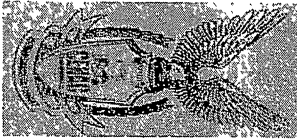
MH-rodrigu
15-01-03-082

Fecha y Hora Sistema:
2025-10-28-10:05 a. m.

Numero:	30325	Fecha Registro:	2025-09-19	Unidad ó Subunidad Ejecutora:	15-01-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA	Valor Actual:	69.500.000,00
Estado:	Certificado	Valor Inicial:	69.816.934,00	Valor Total Operaciones:	-316.934,00		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO							
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO						
062 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	A-02-01-01-003-003 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES						
CENAC FACATATIVA	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL			
	2025-10-28	69.816.934,00	-316.934,00				
	Total:	69.816.934,00	-316.934,00				

Objeto: ADQUISICION DE MOBILIARIO - ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCION DE MATERIAL RESERVADO BANCE


 IC VELAZQUEZ VELASQUEZ PATIÑO
 ORDENADOR DEL GASTO CENAC ESPECIALIZADA TELEMATICA



**Central Administrativa y Contable -
CENAC Telemática
N.I.T. 900332546
ORDEN DE COMPRA**

FIELD FOOD S.A.S
N.I.T. 901303384
Mercasa ZP 17. Bodega 3 y 4
Pereira, Risaralda
Atte: ANDRÉS MAURICIO ALVAREZ
fieldfoodadga@gmail.com

Número de Orden: 154035
No de Instrumento:
Instrumento agregación: **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión: 24/10/25
Fecha de Vencimiento: 24/11/25
Comprador: **Milton Cardozo Burbano**
Ordenador del gasto: PIF 4Cupa
Supervisor: **ST. PEDRO JOSE ORDÓÑEZ**

GUACALES
Teléfono: 3232212707
Detalle de Entrega:
Gravámenes adicionales:
Justificación: **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO
ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN
DE MATERIAL RESERVADO BAMCE**

Enviar a

Central Administrativa y Contable
- CENAC Telemática
Carrera 15 N 5-00 Barrio dos
Caminos
facatativa facatativa
Atte: Milton Cardozo Burbano

Facturar a

Central Administrativa y Contable
- CENAC Telemática
Carrera 15 N 5-00 Barrio dos
Caminos
facatativa, facatativa
Atte: Milton Cardozo Burbano

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 GDP 30225	GSF01 ARCHIVO RODANTE DOBLE MECANICO DE 6 MODULOS FF00464	2.0	Unidad	34.750.000,00	69.500.000,00
					69.500.000,00 COP

OK

Faint, illegible text at the top left of the page, possibly a header or introductory paragraph.

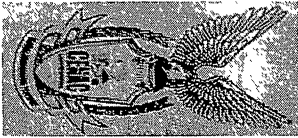


A large block of faint, illegible text in the middle-left section of the page, appearing to be the main body of a document.

A block of faint, illegible text in the middle-right section of the page, possibly a side note or a separate section.

A block of faint, illegible text in the lower-right section of the page, possibly a signature or a closing note.

A horizontal line of faint, illegible text near the bottom of the page, possibly a footer or a reference line.



Central Administrativa y Contable - CENAC Telemática N.I.T. 900332546 ORDEN DE COMPRA

FIELD FOOD S.A.S
N.I.T. 901303384
Mercasa ZP 17 Bodega 3 y 4
Pereira, Risaralda
Atte: ANDRÉS MAURICIO ALVAREZ
fieldfoodiadga@gmail.com

Número de Orden: 154035
No de Instrumento:
Instrumento agregación: **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión: 24/10/25
Fecha de Vencimiento: 24/11/25
Comprador: **Milton Cardozo Burbano**
Ordenador del gasto: **PIF 4Coupa**
Supervisor: **ST. PEDRO JOSE ORDOÑEZ**
GUACALES
Teléfono: 3232212707
Detalle de Entrega:
Gravámenes adicionales:
Justificación: **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO
ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN
DE MATERIAL RESERVADO BAMCE.**

Enviar a
Central Administrativa y Contable
- CENAC Telemática
Carrera 15 N 5-00 Barrio dos
Caminos
facatativa facatativa
Atte: Milton Cárdozo Burbano

Facturar a
Central Administrativa y Contable
- CENAC Telemática
Carrera 15 N 5-00 Barrio dos
Caminos
facatativa, facatativa
Atte: Milton Cárdozo Burbano

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 30225	GSF01 ARCHIVO RODANTE DOBLE MECANICO DE 6 MODULOS FF00464	2.0	Unidad	34.750.000,00	69.500.000,00
						69.500.000,00 COP



LÍNEA DE MANDO: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC B-PRESUPUESTO- 2.88:

ACTA No: **2025186017428586**

LUGAR Y FECHA: Facatativá, 18 de diciembre de 2025

INTERVIENEN :

TC. ELIECER VELASQUEZ PATIÑO

DIRECTOR CENAC ESPECIALIZADA TELEMÁTICA

CT. MATTHEW JAMIR GOMEZ GRANADOS

Oficial de Presupuesto CENAC Especializada Telemática

ASUNTO :

TRATA DE LA ANULACIÓN DE LA SCDP N° 32725 Y EL CDP N° 32625, EL CUAL SE ANULA; POR REDUCCIÓN Y REINTEGRO DE APROPIACIÓN POR SOBRENTE DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 2025186039651933 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2025. "ADQUISICION EQUIPOS ELECTRONICOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCION DE MATERIAL RESERVADO BAMCE".

Que la expedición del presente acto administrativo se realiza atendiendo lo dispuesto en la Guía Financiera No 11 del Ministerio de Defensa Nacional "EJECUCIÓN PRESUPUETAL DEL GASTO", que en su numeral **3.1.1 Operaciones con Solicitudes de Certificado de Disponibilidad Presupuesta**", señala: "Cuando se requiera realizar modificaciones al permite disminuir el valor total de una solicitud de CDP es importante contar con el respectivo acto administrativo suscrito por el Ordenador del Gasto, o por el jefe de la Dependencia a la cual le asignaron el presupuesto."

Reducción: permite disminuir el valor total de una solicitud de CDP, reduciendo el valor de uno o varios de sus ítems de afectación de gasto. En caso de que se requiera reducir una solicitud de CDP a partir de la cual ya se generó un CDP, previamente el CDP debe haberse reducido. Esto se realiza ingresando por la Ruta: Gestión de Gastos (EPG) / Solicitud de CDP / Reducir / Sin Bienes y Servicios.

Anulación: las solicitudes de CDP pueden ser anuladas siempre y cuando a partir de éstas no se haya generado un CDP y en el caso de requerirse la anulación debe anularse primero el CDP vinculado. Esto se realiza ingresando por la Ruta: Gestión de Gastos (EPG) / Solicitud de CDP / Anular.

PATRIA HONOR LEALTAD

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA
CALLE 5 N° 15-00 BARRIO DOS CAMINOS - FACATATIVA - CUNDINAMARCA
Correo electrónico cenactel@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA

Al efecto se procedió como sigue

VIGENCIA	SCDP CDP	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR ACTUAL	VALOR REDUCCION ANULACION	VALOR FINAL
2025	32725 32625	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	11.760.137,00	11.760.137,00	0,00
2025	32725 32625	A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	3.922.478,00	3.922.478,00	0,00
2025	32725 32625	A-02-02-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	20.916.944,00	20.916.944,00	0,00
2025	32725 32625	A-02-02-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	1.220.000,00	1.220.000,00	0,00
TOTAL				37.819.559,00	37.819.559,00	0,00

CT. MATTHEW JAMIR GOMEZ GRANADOS
OFICIAL DE PRESUPUESTO CENACTEL

TC. ELIECER VELASQUEZ PATIÑO
ORDENADOR DEL GASTO CENACTEL

Elaboro AA13. María Echeverri
Auxiliar del presupuesto CENAC Telemática



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA**

Facatativá – Cundinamarca, 24 de octubre de 2025

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENAC-TELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE”, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

INTRODUCCIÓN

Colombia Compra Eficiente, en su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los grandes almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el catálogo del gran almacén para sus Procesos de Contratación de mínima cuantía, establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015.

1: ANTECEDENTES

1.1 ADQUISICIONES PREVIAS DEL EJÉRCITO NACIONAL – CENAC TELEMÁTICA

En el sistema electrónico de contratación pública **SECOPI II** se encuentran los procesos publicados por las entidades estatales que han demandado el objeto de la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE”, por lo cual, a continuación, y a manera de información se relacionan procesos de contratación con características técnicas similares realizados en vigencias anteriores, los cuales no serán tenidos en cuenta para el análisis de precios de referencia y precios históricos por parte del comité económico estructurador, por presentar especificaciones técnicas diferentes.

VIGENCIA 2021

El 29 de junio de 2021, se suscribió la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 063-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA-2021**, dentro del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 102-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA-2021**, cuyo objeto fue la “ADQUISICIÓN DE ARCHIVADOR METÁLICO RODANTE PARA LA CENAC TELEMÁTICA”, con la empresa **ISOMETRISCH SAS** por la suma de **NOVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$9.996.000,00) INCLUIDO IVA**, así:

ENTIDAD	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA					
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE ARCHIVADOR METÁLICO RODANTE PARA LA CENAC TELEMÁTICA					
NUMERO DE CONTRATO	ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 063-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA-2021					
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 102-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA-2021					
ELEMENTOS DEL BIEN O SERVICIO	ITEM	ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
	1	ARCHIVADOR METÁLICO RODANTE PARA LA CENAC TELEMÁTICA * 2 unidades. Dimensiones: 120 x 40 x 100 cm. * Responder a especificaciones de 5 unidades	UNIDAD	2	\$ 4.998.000,00	\$ 9.996.000,00
					VALOR TOTAL ADJUDICADO	\$ 9.996.000,00
					VALOR QUE REPRESENTA EL ARCHIVO	\$ 9.996.000,00
					SUBTOTAL	\$ 9.996.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	\$9.996.000,00					

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext: 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BANCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	ÚNICO PAGO: EQUIVALENTE AL 100% DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA RESULTANTE, MEDIANTE ABONO EN CUENTA DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL BIEN RELACIONAD; EN LA ACEPTACIÓN DE OFERTA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.
OFERENTE ADJUDICATARIO	ISOMETRISCH SAS
COMPORTAMIENTO DEL CONTRATISTA (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)	RECIBIDO A SATISFACCIÓN SIN SANCIONES.
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	29 DE JUNIO DE 2021
LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DEL CANTON MILITAR DE COMUNICACIONES CARRERA 15 CON CALLE 5-00 BARRIO DOS CAMINOS – FACATATIVA- CUNDINAMARCA.
FECHA DE ENTREGA	DESDE EL DÍA 09 DE JULIO DE 2021 HASTA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2021
GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SU CUANTÍA SERÁ EQUIVALENTE AL VEINTE (20%) POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO Y CUBRIRÁ EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: EQUIVALENTE AL VEINTE (20%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, Y CUBRIRÁ A PARTIR DE LA FECHA EN EL CUAL SE ENTREGAN LOS BIENES Y SEIS (6) MESES MÁS.

VIGENCIA 2024

El 13 de diciembre de 2024, se suscribieron las **ORDENES DE COMPRA No. 139225-139226-139227-139228**, dentro del **PROCESO No. 184-CENACTELEMÁTICA-2024**, cuyo objeto fue la "ADQUISICIÓN MOBILIARIO OFICINAS CENACTEL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, con las firmas **FERRICENTROS S A S, CENCOSUD COLOMBIA S.A, JAIME BELTRAN URIBE (POLYFLEX), HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA (HAS LTDA)**, por la suma de **SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$70.256.865,00)**, incluido IVA (CUANDO APLIQUE), así:

ENTIDAD	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA
OBJETO DEL CONTRATO	"ADQUISICIÓN MOBILIARIO OFICINAS CENACTEL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.
ORDEN DE COMPRA	ORDENES DE COMPRA No. 139225-139226-139227-139228
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

ELEMENTOS DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS POR CANTIDAD	NECESIDAD	IMPORTE	CÓDIGO MATERIAL	ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
	ELEMENTOS DEL BIEN O SERVICIO							

Página 2

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO 'BAMCE', MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

	<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>																																								
<p>VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA(PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)</p>	<p>\$ 70.256.865,00</p>																																								
<p>FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)</p>	<p>UNA VEZ RECIBIDO EL BIEN LA ENTIDAD COMPRADORA DEBE APROBAR LA FACTURA Y EFECTUAR EL PAGO AL GRAN ALMACÉN DENTRO DE LOS 30 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTE A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL. LA ENTIDAD COMPRADORA PUEDE CONSULTAR LA INFORMACIÓN DE CONTACTO, LA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA LA AUTO-RETENCIÓN SI ASÍ LO FUESE Y EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR EN EL MENÚ SUPERIOR "PROVEEDORES".</p> <p>DENTRO DE LOS 30 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES AL PAGO, LA ENTIDAD COMPRADORA A TRAVÉS DEL SUPERVISOR, EL COMPRADOR O EL ORDENADOR DEL GASTO DEBE GESTIONAR LA EXPEDICIÓN DEL SOPORTE O CERTIFICADO DE RETENCIONES SI ASÍ LAS REALIZÓ LA ENTIDAD AL MOMENTO DEL PAGO, POSTERIORMENTE DEBE REMITIRLA AL GRAN ALMACÉN.</p> <p>EL MDN-EJC-CENACTELEMATICA SE COMPROMETE A CANCELAR EL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA RESULTANTE, DENTRO DEL PROCESO CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN INMOBILIARIO OFICINAS CENACTEL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024" DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN Y RÚBROS PRESUPUESTALES: A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES, A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA; CONTABILIDAD E INFORMÁTICA, A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES, EXPRESADOS AL MÁXIMO NIVEL; A-02-01-01-004-005-02 MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS; A-02-01-01-004-007-03 RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC, A-02-01-01-003-008-01-2 MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS, RECURSO 10 CSF, DE LA SIGUIENTE FORMA:</p> <p>ÚNICO PAGO: CORRESPONDIENTE AL 100% DEL VALOR TOTAL DE LAS ÓRDENES DE COMPRA, MEDIANTE ABONO EN CUENTA UNA VEZ SE REALICE LA ENTREGA TOTAL A SATISFACCIÓN DE LOS EQUIPOS RELACIONADOS EN EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO, ASÍ:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ACTA RECIBO A SATISFACCIÓN SUSCRITA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR Y REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA. 2. INFORME DEL SUPERVISOR 3. FACTURA. (COMO SE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN 000042 DE 2020 DIAN). 4. ENTRADA AL ALMACÉN 																																								

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

	5. SITUACIÓN DE RECURSOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL, (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 6. QUE SE EJECUTEN LOS DEMÁS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES. 7. VERIFICACIÓN POR PARTE DEL MDN-EJÉRCITO NACIONAL DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y LOS PROPIOS DEL SENÁ, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR. (EN LOS CASOS QUE APLIQUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1828 DEL 27/08/2013). PARÁGRAFO: EN EL EVENTO DE PRÓRROGA EN LA ENTREGA DEL OBJETO DEL CONTRATO, SE POSTERGARÁ EL PAGO POR CUANTO ES CONTRA RECIBO A SATISFACCIÓN.				
OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO	FERRICENTROS S.A.S CENCOSUD COLOMBIA S.A. JAIME BELTRAN URIBE (POLYFLEX) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA (HAS LTDA)				
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO NO HUBO SANCIONES				
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	13 DE DICIEMBRE DE 2024				
LUGAR DE ENTREGA	<table border="1"> <thead> <tr> <th>OBJETO</th> <th>LUGAR ENTREGA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ADQUISICIÓN INMOBILIARIO EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024</td> <td>LA ENTREGA SE REALIZARÁ BATAILLÓN DE SOSTENIMIENTO PARA LAS COMUNICACIONES UBICADO EN LA CARRETERA CALLE 1500 DOS CAMINOS FACATATIVA CUNDINAMARCA AL ALMACÉN DE COMUNICACIONES DE LA UNIDAD CENTRAL DE COSTO QUINONES</td> </tr> </tbody> </table>	OBJETO	LUGAR ENTREGA	ADQUISICIÓN INMOBILIARIO EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024	LA ENTREGA SE REALIZARÁ BATAILLÓN DE SOSTENIMIENTO PARA LAS COMUNICACIONES UBICADO EN LA CARRETERA CALLE 1500 DOS CAMINOS FACATATIVA CUNDINAMARCA AL ALMACÉN DE COMUNICACIONES DE LA UNIDAD CENTRAL DE COSTO QUINONES
OBJETO	LUGAR ENTREGA				
ADQUISICIÓN INMOBILIARIO EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024	LA ENTREGA SE REALIZARÁ BATAILLÓN DE SOSTENIMIENTO PARA LAS COMUNICACIONES UBICADO EN LA CARRETERA CALLE 1500 DOS CAMINOS FACATATIVA CUNDINAMARCA AL ALMACÉN DE COMUNICACIONES DE LA UNIDAD CENTRAL DE COSTO QUINONES				
FECHA DE ENTREGA	DESDE EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2024, HASTA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2024.				
GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	LOS BIENES OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA DEBEN ESTAR AMPARADOS POR LA GARANTÍA LEGAL A QUE SE REFIERE EL CAPÍTULO I DEL TÍTULO III DE LA LEY 1480 DE 2011 Y EL CAPÍTULO II DEL DECRETO 735 DE 2013. CUANDO LA ENTIDAD COMPRADORA DECIDE ADQUIRIR BIENES DEL CATÁLOGO DE GRAN ALMACÉN EN LA TVEC NO PUEDE EXIGIR GARANTÍAS ADICIONALES A LAS PREVISTAS EN LA LEY 1480 DE 2011 Y EN EL DECRETO 735 DE 2013.				

1.2. ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SIMILARES.

Una vez realizada la consulta en el sistema electrónico de contratación pública **SECOP II**, se pudo evidenciar que no se encontraron procesos de contratación con las mismas especificaciones técnicas a las exigidas para el presente proceso, sin embargo, a continuación, se relacionan procesos de contratación llevados a cabo por otras entidades estatales, los cuales no serán tenidos en cuenta para el análisis de precios de referencia y precios históricos por parte del comité económico estructurador, por presentar especificaciones técnicas diferentes:

VIGENCIA 2022

El 27 de diciembre de 2022, se suscribió **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No IP-102-2022**, dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° IP-102-2022**, cuyo objeto fue "ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS TIPO OPERATIVO, TIPO PRESIDENTE, Y TIPO EJECUTIVO PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS", por valor de **TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$ 31.000.000) M/GTE**, incluido IVA, así:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Commutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenaetel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA
NÚMERO DE CONTRATO	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No IP-102-2022
OBJETO DEL CONTRATO Y NUMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA	ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS TIPO OPERATIVO, TIPO PRESIDENTE, Y TIPO EJECUTIVO PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° IP-102-2022
ELEMENTO DEL BIEN O SERVICIO	DE CONFORMIDAD CON LA ACEPTACIÓN DE OFERTA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	\$ 31.000.000,00
FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	FORMA DE PAGO: EL CONTRATISTA PRESENTARÁ CUENTA DE COBRO, ANTE EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LEY. SE REALIZARÁ UN ÚNICO PAGO DE ACUERDO A FACTURA Y/O CUENTA COBRO PRESENTADA POR EL CONTRATISTA DONDE SE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LAS SILLAS Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR RECIBIDA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL OBJETO DEL CONTRATO Y LA ACREDITACIÓN DE QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. J2022000003544
RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	2.2.3.2.01.01.004.01.01.01 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS
OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO	METALES Y CONCEPTOS S.A.
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO NO HUBO SANCIONES
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	27 DE DICIEMBRE DE 2022
LUGAR DE ENTREGA	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA
FECHA DE ENTREGA	PLAZO DE EJECUCIÓN: PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, EL MUNICIPIO ESTABLECIÓ EL PLAZO DE CINCO (05) DÍAS Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	A.) CUMPLIMIENTO: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015, POR UNA CUANTÍA EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SEIS (6) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. B.) CALIDAD DEL SUMINISTRO: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.1.5 DEL DECRETO 1082 DE 2015, POR UNA CUANTÍA EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO, Y CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SEIS (6) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. PARÁGRAFO: CUANDO EXISTAN MOTIVOS QUE AMERITEN LA SUSPENSIÓN O ADICIÓN DEL CONTRATO, EL (LA) CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A DAR AVISO OPORTUNO A LA ASEGURADORA QUE LE EXPIDIÓ LA GARANTÍA ÚNICA, PARA QUE, EN EL MOMENTO DE REINICIAR EL CONTRATO, SE ACREDITE ANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
 Comnutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

VIGENCIA 2023

El 11 de septiembre de 2023, se suscribió **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No 110.08.2-10**, dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. N° CMV-20-2023**, cuyo objeto fue "**ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO**", por valor de **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 18.852.600,00) M/GTE.**, incluido IVA; así:

ENTIDAD	CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
NÚMERO DE CONTRATO	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No 110.08.2-10
OBJETO DEL CONTRATO Y NUMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA	ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA N° CMV-20-2023
ELEMENTO DEL BIEN O SERVICIO	DE CONFORMIDAD CON LA ACEPTACIÓN DE OFERTA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	\$ 18.852.600,00
FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	Se realizará un (01) pago, después de la ratificación de contrato, después de finalización de la ejecución del contrato: "ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO", previa presentación de la cuenta de cobro, informe de supervisión del contrato, soporte del pago al sistema de seguridad social integral y previa verificación de los requisitos por parte de la profesional encargada de las funciones de pagaduría para que proceda a cancelar.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 146 del 20 de diciembre de 2023
RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	2.1.2.01.01.004.01.01.01 ASIENTOS
OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO	INVERSIONES ASDISAN S.A.S
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO NO HUBO SANCIONES
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	03 DE FEBRERO DE 2025
LUGAR DE ENTREGA	El contratista ejecutará el presente contrato en la sede de la Contraloría Municipal del municipio de Villavicencio. La suscripción del presente contrato no implica relación laboral por lo tanto, el contratista podrá adelantar sus actividades con plena independencia y bajo su propia responsabilidad siguiendo los lineamientos propios que definen las actividades del contrato y aquellos indicados por la administración.
FECHA DE ENTREGA	El término para la ejecución del contrato será por un (01) día calendario, contados a partir de la suscripción del acto de inicio, previa aprobación de la garantía, previa expedición del registro presupuestal.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativa - Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

<p>GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO</p>	<p>El contratista, deberá constituir dentro del día (01) hábil siguiente a la firma del contrato, el acto de inicio correspondiente y garantía única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales, la cual deberá consistir en una póliza de seguro que cubra los siguientes riesgos a favor de la Contraloría Municipal de Villavicencio: NIT 892.003.635-4:</p> <p>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: El campo de cumplimiento del contrato cubra a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de estos riesgos, este campo comprenderá siempre el pago del valor de los multas y de la cláusula penal pactadas cuando hayan existido en el contrato garantizado. En este campo, podrá ser presentada como garantía la Contraloría Municipal de Villavicencio, siempre que el porcentaje de cobertura sea del 100% por el valor del contrato y del 100% por el valor del contrato, cuando el contrato cubra el riesgo de incumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. En este campo, podrá ser presentada como garantía la Contraloría Municipal de Villavicencio, siempre que el porcentaje de cobertura sea del 100% por el valor del contrato y del 100% por el valor del contrato, cuando el contrato cubra el riesgo de incumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.</p> <p>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: El estudio de calidad de los bienes a suministrarse cubra a la Contraloría Municipal de Villavicencio de los perjuicios imputables al contratista garantizado, de conformidad con los requisitos establecidos en el contrato de la entidad estatal contratante, siempre que el porcentaje de cobertura sea del 100% por el valor del contrato y del 100% por el valor del contrato, cuando el contrato cubra el riesgo de incumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. En este campo, podrá ser presentada como garantía la Contraloría Municipal de Villavicencio, siempre que el porcentaje de cobertura sea del 100% por el valor del contrato y del 100% por el valor del contrato, cuando el contrato cubra el riesgo de incumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.</p>
--	---

VIGENCIA 2024

El 03 de febrero de 2025, se suscribió **CONTRATO DE COMPRAVENTA No 004-2025**, dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA N° 014 DE 2024**, cuyo objeto fue "**COMPRA DE MOBILIARIO PARA DOTACION DE AULAS Y LABORATORIOS (SILLAS UNIVERSITARIAS, BUTACOS Y MESAS DE DIBUJO) EN EL CAMPUS DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ "UNIPAZ"**", por valor de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS COP (\$155.670.360 INCLUIDO IVA**, así:

ENTIDAD	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ
NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA No 004-2025
OBJETO DEL CONTRATO Y NUMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA	COMPRA DE MOBILIARIO PARA DOTACIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS (SILLAS UNIVERSITARIAS, BUTACOS Y MESAS DE DIBUJO) EN EL CAMPUS DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ "UNIPAZ"
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA N° 014 DE 2024
ELEMENTO DEL BIEN O SERVICIO	DE CONFORMIDAD CON LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	\$155.670.360
FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ CANCELARÁ EL VALOR ESTIPULADO A FAVOR DEL CONTRATISTA, DE LA SIGUIENTE FORMA: 1. UN ÚNICO PAGO, EL CUAL SE PAGARÁ CONTRA EJECUCIÓN PREVIA ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL MISMO, POR PARTE DEL UNIPAZ, ASÍ COMO LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACTA FINAL Y UN ACTA DE LIQUIDACIÓN POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y COPIA DE LOS DOCUMENTOS DONDE CONSTE EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMGE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

	<p>PARAFISCALES, CONFORME AL ARTÍCULO 182 DE LA LEY 100 DE 1993 Y LA LEY 789 DE 2002, EL DECRETO 1703 DEL 02 DE AGOSTO DE 2002, LEY 797 Y 828 DE 2003 Y DECRETO 510 DE 2003 Y LOS HONORARIOS Y SALARIOS, CUOTA O EMOLUMENTOS, AL PERSONAL REQUERIDO, SO PENA DE HACERSE ACREEDOR DE LAS SANCIONES DE LA MISMA. PARA EL PAGO EL CONTRATISTA DEBERÁ ADJUNTAR LA CORRESPONDIENTE FACTURA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE JUNTO CON LOS RESPECTIVOS APORTES A PARAFISCALES, ASÍ COMO EL SOPORTE DE PAGO DE LAS ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES A QUE HAYA LUGAR. LAS SUMAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS COSTOS FISCALES EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. EL CONTRATISTA AUTORIZA AL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ PARA QUE POR CONDUCTO DE TESORERÍA EFECTÚE A SU FAVOR LAS DEDUCCIONES DE LEY Y ORDENANZAS A QUE HAYA LUGAR. SI DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO OCURREN CAMBIOS O MODIFICACIONES EN LA NORMATIVIDAD TRIBUTARIA QUE AFECTEN AL CONTRATISTA RESPECTO DE LAS DEDUCCIONES PERTINENTES, DEBERÁN SER INFORMADOS AL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ OPORTUNAMENTE. SI EL CONTRATISTA NO SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ, CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O DEBA REALIZAR ALGÚN REÍNTEGRO, AUTORIZA PARA QUE LA TESORERÍA, EN EL MOMENTO DE UN PAGO, AUTOMÁTICAMENTE Y SIN PREVIO AVISO REALICE EL CORRESPONDIENTE CRUCE DE CUENTAS, PARA COMPENSAR LOS VALORES QUE TENGA EN MORA POR CUALQUIER CONCEPTO.</p>
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 25000001 O DEL 13 DE ENERO DE 2025 EN REEMPLAZO DEL 24000670 DE 2024 Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 25000011 DEL 13 DE ENERO DE 2025 EN REEMPLAZO DEL 24000671 DE 2024.
RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	2.3.2.01.01.005.02.005 CÓDIGO INTERNO: 250178 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, INVESTIGACIÓN, DOTACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO	INCONEL SAS
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO NO HUBO SANCIONES.
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	03 DE FEBRERO DE 2025
LUGAR DE ENTREGA	EL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO SE EJECUTARÁN EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.
FECHA DE ENTREGA	EL PLAZO DE EJECUCIÓN EL PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO RESULTANTE DE ESTE PROCESO, SERÁ DE DIEZ DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS QUE DEBE EXPEDIR EL CONTRATISTA. EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESULTANTE DE ESTE PROCESO SERÁ EN LA SEDE PRINCIPAL DE UNIPAZ, UBICADA EN LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA, Y ADICIONALMENTE EN LAS CIUDADES Y DÉMÁS LUGARES DEL PAÍS, EN DONDE ÉSTA TENGA OPERACIONES.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA 'ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE', MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Este documento es de naturaleza confidencial y su divulgación puede afectar la seguridad y el orden público del Estado. Toda persona que obtenga acceso a este documento debe mantenerlo en secreto y no divulgarlo a terceros. La información contenida en este documento es de carácter técnico y no debe ser utilizada para fines ajenos a los que fueron concebidos. Toda infracción de estas disposiciones será sancionada de acuerdo con la ley.
---	--

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1 DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

El Ejército Nacional es una entidad Pública del orden Nacional, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, y su finalidad primordial es la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional, tal y como lo establece el artículo 217 de la Constitución Política de Colombia.

El Subsistema de Comunicaciones del Ejército Nacional a través del Batallón de Mantenimiento de Comunicaciones (BAMCE), realiza el mantenimiento de los equipos de comunicaciones, el ensamble de baterías (recargables y desechables) para los radios de comunicaciones usados en las operaciones militares y el ensamble de equipos de radios tipo campaña, para el Ejército Nacional y demás Fuerzas Militares, permitiendo ver resultados de excelente calidad y eficiencia para el desarrollo y cumplimiento de la misión institucional. En coherencia con esta misión, la Unidad formula la presente necesidad, con el fin de atender oportunamente sus necesidades operativas, fortalecer la cadena de suministros y garantizar la continuidad de los procesos a través del planeamiento, la adquisición eficiente de bienes y servicios y la ejecución de una operación logística integrada.

En el marco de la actual coyuntura nacional en materia de seguridad y defensa, marcada por la evolución de las amenazas y el uso creciente de tecnologías emergentes por parte de Grupos Armados Organizados (GAO) y estructuras criminales transnacionales, se ha vuelto imperativo fortalecer las capacidades del Ejército Nacional para enfrentar estos desafíos. El uso recurrente de Sistemas Aéreos No Tripulados (UAS), comúnmente conocidos como drones, ha introducido una nueva dimensión en los conflictos, siendo empleados no sólo para labores de reconocimiento e inteligencia, sino también como plataformas ofensivas adaptadas artesanalmente para el lanzamiento de explosivos.

Ante esta amenaza creciente, el Ejército ha venido desarrollando capacidades propias en materia de contramedidas electrónicas y sistemas C-UAS (Counter-Unmanned Aircraft Systems), entre las cuales se destacan los avances realizados por la BRICC y el BAMCE en el diseño de inhibidores portátiles y acumuladores de energía. Sin embargo, para garantizar la consolidación de estos desarrollos tecnológicos y avanzar hacia la autonomía operativa, es indispensable contar con una infraestructura adecuada que permita llevar a cabo procesos de diseño, ensamblaje, prueba, almacenamiento y trabajo colaborativo entre las diferentes áreas funcionales.

En este sentido, se ha proyectado la implementación del Centro de Desarrollo Tecnológico de los proyectos C-UAS e Inhibidores BAMCE para la vigencia 2025, como una unidad física y funcional destinada a integrar las capacidades de investigación aplicada, manufactura especializada y soporte técnico. Para que dicho centro pueda operar de manera eficiente, se hace necesaria la adquisición de mobiliario y enseres que permitan el adecuado equipamiento de oficinas técnicas, laboratorios, salas de integración, estaciones de trabajo, áreas de almacenamiento y zonas de bienestar para el personal involucrado.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Esta dotación básica de infraestructura física no solo facilitará el cumplimiento de los objetivos técnicos y operativos del proyecto, sino que también asegurará condiciones adecuadas de ergonomía, seguridad y funcionalidad para el personal militar y civil que participa en el desarrollo de soluciones tecnológicas aplicadas a la defensa. Asimismo, contribuirá a la sostenibilidad del proyecto en el tiempo, permitiendo la ejecución continua de actividades de diseño, pruebas de validación y transferencia de conocimiento hacia otras unidades del Ejército.

Por tanto, la presente necesidad de adquisición de mobiliario - archivador no debe considerarse como un gasto accesorio, sino como un componente estructural del proyecto de fortalecimiento institucional. Este equipamiento permitirá no solo el funcionamiento óptimo del Centro de Producción de Material Reservado BAMCE, no solo responde a la urgencia sino también aportaría significativamente a el avance hacia una Fuerza más moderna e independiente tecnológicamente, capaz de responder con eficacia a las amenazas del entorno operacional contemporáneo.

2.1.1 JUSTIFICACIÓN NECESIDAD

La implementación del Centro de Desarrollo Tecnológico de los proyectos C-UAS e Inhibidores BAMCE – 2025 representa una respuesta estratégica frente a las amenazas emergentes que enfrenta actualmente el país en materia de seguridad y defensa, especialmente aquellas derivadas del uso hostil de Sistemas Aéreos No Tripulados (UAS) por parte de actores armados ilegales. En este contexto, el Ejército Nacional ha iniciado el desarrollo de capacidades propias orientadas al diseño, fabricación e integración de sistemas de neutralización de drones (C-UAS) y soluciones energéticas aplicadas al campo militar, con el fin de fortalecer la soberanía operativa.

No obstante, para que estos desarrollos puedan consolidarse de manera efectiva, es indispensable contar con una infraestructura física adecuada que permita el trabajo interdisciplinario entre los equipos técnicos, operativos y de investigación. En este marco, la adquisición de mobiliario y enseres se convierte en una condición esencial para el funcionamiento integral del Centro, al proveer los recursos físicos necesarios para organizar y habilitar espacios de trabajo productivo, seguro y funcional.

El BAMCE necesita adquirir el mobiliario - archivador, el cual busca garantizar condiciones básicas de confort, como son; una excelente organización, ahorro de tiempos de consulta, mejor control de la información, seguridad de la misma y una adecuada optimización del espacio.

La adquisición de este mobiliario - archivador tiene como propósito fortalecer la gestión documental y la organización del acervo técnico, científico y administrativo derivado de las actividades desarrolladas en el marco del Centro de Producción de Material Reservado BAMCE. Este permite optimizar los espacios destinados al almacenamiento de información física, garantizando el adecuado resguardo de documentos técnicos, y demás soportes, permitiendo un mejor desplazamiento, con acceso ágil y seguro a la información, maximizando la capacidad de almacenamiento sin requerir ampliaciones de infraestructura.

Además, esta dotación facilitará la interoperabilidad entre equipos técnicos y operativos, fomentando el trabajo colaborativo, la trazabilidad de los desarrollos, la gestión documental y la conservación adecuada de materiales y prototipos. Al establecer condiciones físicas óptimas para el funcionamiento del Centro de Producción de Material Reservado BAMCE, se mejora la capacidad de respuesta institucional frente a amenazas tecnológicas y se propicia un entorno propicio para la innovación, el desarrollo y la sostenibilidad de las soluciones que se generen.

En consecuencia, la presente necesidad no debe entenderse como una acción aislada, sino como un componente estructural que apoya directamente la ejecución de los proyectos estratégicos del Ejército Nacional en materia de

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE¹, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

innovación tecnológica aplicada a la defensa. La dotación de mobiliario - archivador permitirá garantizar la operatividad del Centro, fortalecer la autonomía tecnológica, proteger la integridad de la documentación y de la información.

La necesidad planteada se encuentra plasmada en el plan de necesidades con radicado No. 2025946000324927, de fecha 14 de septiembre de 2025 que emite el Batallón de Mantenimiento de Comunicaciones (BAMCE) "Coronel CARLOS HOLGUIN MALLARINO", para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE".

RESUMEN DE LA NECESIDAD

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	3812104	ARCHIVO RODANTE DOBLE MECANICO DE 6 MODULOS Archivo Rodante Mecánico 11 Unidades de Consulta (UDC), dimensiones totales de 5,55x1,00m con altura total de 2,14m, compuesto por 6 módulos o carros: 5 carros rodantes sencillos, 1 carro fijo sencillo, paralelos en "L" en lámina CR cal 16, estructura de carros fijos y móviles fabricada en ángulo de hierro de 1 ½ x 3/16 pulgadas en acero ref - 10-20, los frontales y laterales en lámina CR cal 22, entrepaños en lámina CR cal 22, con 1 ref en omega, 7 entrepaños 6 útiles de 0,92mm de largo por 0,40m soportar una carga de 100 Kg, con 1 puerta abatible independientes con chapa, llaves y manija. 2 tapa laterales, acabado en pintura electrostática color gris tomado y franja horizontal color azul. Capacidad almacenamiento 24 cajas x estante o UDC para un total de 264 cajas X200. IMAGEN DE REFERENCIA DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO.	UNIDAD	0	4	56101708	OMITIDO	OMITIDO

2.2 ANÁLISIS DEL SECTOR

Se realizará de acuerdo con lo establecido en la GUIA para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano suscrito por Colombia Compra Eficiente.

DEFINICIÓN

Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos y utilizados en el presente documento deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Colombia Compra Eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- creada por el Decreto Ley 4170 de 2011.

¹Fuente Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
Commutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

DEFINICIONES	
Entidades Compradoras	Es cada una de las Entidades Estatales que aceptan los Términos y Condiciones de Uso para comprar en la TVEC y: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 (modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011) y 24 de la Ley 1150 de 2007; y (c) aquellas Entidades que por disposición de la ley, deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.
Contrato de Agregación de Demanda	Es un instrumento desarrollado por Colombia Compra Eficiente para agregar la demanda de bienes y servicios de un grupo de Entidades Estatales y hacer una negociación con uno o varios proveedores para unificar las condiciones de adquisición por parte de los proveedores y mejorar las condiciones generales de la adquisición.
Categorías	Son las clasificaciones en las cuales están agrupados los bienes que los Grandes Almacenes ofrecen en la TVEC.
Catálogo del Acuerdo Marco de Precios	Es la ficha que contiene: (a) la lista de bienes y servicios; (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por un Acuerdo Marco de Precios, incluyendo el precio o la forma de determinarlos; y (c) la lista de los Proveedores que hacen parte del Acuerdo Marco de Precios.
Catálogo del Gran Almacén	Es la ficha que cada Gran Almacén publica en la TVEC y que contiene: (a) la identificación de los bienes; (b) descripción de la presentación de los bienes lo cual incluye unidad de medida; y (c) el precio que incluye el costo de entrega en las ciudades en donde el Gran Almacén pone a disposición su Catálogo.
Catálogo de los Contratos de Agregación de Demanda	Es la ficha que contiene: (a) la lista de bienes y servicios; (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por un Contrato de Agregación de Demanda, incluyendo el precio o la forma de determinarlos; y (c) la lista de los Proveedores que hacen parte del Contrato de Agregación de Demanda.
Gran Almacén	Es el establecimiento de comercio que vende bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales son iguales o mayores a 3.000 SMMLV, incluyendo almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados e hipermercados, llamados también Grandes Superficies.
Mínima Cuantía	Es la modalidad de selección del contratista aplicable a los Procesos de Contratación para la adquisición de bienes y servicios por un valor inferior al 10% de la menor cuantía de las Entidades Compradoras sujetas a las leyes 80 y 1150.
Orden de Compra	Es la manifestación de la voluntad de la Entidad Compradora de adquirir bienes o servicios en la TVEC; y es el soporte documental de la relación contractual entre la Entidad Compradora y el Proveedor o el Gran Almacén.
Proveedor	Es quien está autorizado a vender bienes y servicios en la TVEC por haber suscrito un Acuerdo Marco de Precios o un Contrato de Agregación de Demanda.
Términos y Condiciones de Uso	Son las reglas de funcionamiento y utilización de la TVEC contenidas en el presente documento y que vinculan a los Usuarios, Entidades Compradoras, Proveedores y Grandes Almacenes.
TVEC	Es la Tienda Virtual del Estado Colombiano, portal web de comercio electrónico que hace parte del SECOP y que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales para contratar: (i) bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios; (ii) bienes y servicios al amparo de Contratos de Agregación de Demanda; y (iii) bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes.
Usuario	Es cualquier persona natural que utiliza la TVEC en representación de una Entidad Compradora, un Proveedor o un Gran Almacén.
Usuario Comprador	Es el Usuario que adelanta las solicitudes de cotización y genera la solicitud de compra a nombre de la Entidad Estatal en la TVEC.
Usuario Ordenador del Gasto	Es el Usuario que coloca la Orden de Compra a nombre de la Entidad Estatal en la TVEC. Este Usuario también puede elaborar solicitudes de cotización y generar la solicitud de compra a nombre de la Entidad Estatal en la TVEC.

PATRIA. HONOR. LEALTAD.

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
Commutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

DEFINICIONES	
Usuario Prveedor	Es el Usuario que envía una cotización como respuesta a las solicitudes de cotización, carga las facturas y los Catálogos a nombre de un Proveedor o Gran Almacén en la TVEC.

2.2.1 ASPECTOS TÉCNICOS

Un archivo rodante es un mueble metálico diseñado para almacenar grandes volúmenes de documentación, valores u objetos, priorizando el acceso y la facilidad dentro de la oficina. Lo que hace especialmente atractivo este producto es el sistema de carros o módulos que, de acuerdo con la disposición espacial, clasificación y almacenamiento del tipo de objetos que lo ocuparan, posibilitan enormemente la movilidad del volumen documental; y, añade un factor clave: seguridad.

Respecto a este último valor, su utilidad se potencia para cierto tipo especial de actividades comerciales, el almacenamiento puede ser solo una característica secundaria. Asegurar documentos de alta importancia, objetos de valor o insumos que requieren manejo cuidadoso, puede ser parte crucial del proceso productivo y este tipo de archivador incluye un bloqueo de seguridad con chapa que permite o cierra por completo el acceso a todos los carros y sus estantes.

Por medio de este sistema modular es posible aumentar la capacidad de almacenamiento hasta en un 100% con respecto a las estanterías metálicas fijas y permite conservar siempre las medidas.

Algunas de las ventajas de los archivadores de oficina rodantes son los siguientes:

- Cuenta con módulos móviles de accionamiento mecánico cuyo diseño permite el movimiento de todo el tren con una sola manivela sin necesidad de hacer mucho esfuerzo. compuesto por 6 módulos o carros: 5 carros rodantes sencillos; 1 carro fijo sencillo
- El sistema permite revisión y mantenimiento del mismo sin necesidad de desmontar la carga
- Diseño personalizado para lograr un máximo aprovechamiento del espacio de instalación y así lograr aumentar la capacidad de almacenamiento.
- Puede contar con chapa de seguridad en el módulo de cierre. (con 1 puerta abatible independientes con chapa, llaves y manija. 2 tapa laterales)
- Cumplimiento de los acuerdos 037 de 2002 y 049 del 2000 expedido por el Archivo General de la Nación.
- Evita cualquier filtración de líquido en su interior lo cual genera mayor protección a la documentación allí almacenada.
- El material es resistente al fuego por lo cual en caso de algún accidente todo lo que allí converja estará totalmente protegido. (lámina CR cal 22, con 1 ref en omega, 7 entrepaños 6 útiles de 0,92mm de largo por 0,40m soportar una carga de 100 Kg)

Este tipo de Archivadores pueden ser completados con elementos o accesorios tales como separadores, carpetero colgante, visores externos, visores frontales y puerta. Capacidad almacenamiento 24 cajas x estante o UDC para un total de 264 cajas X200.

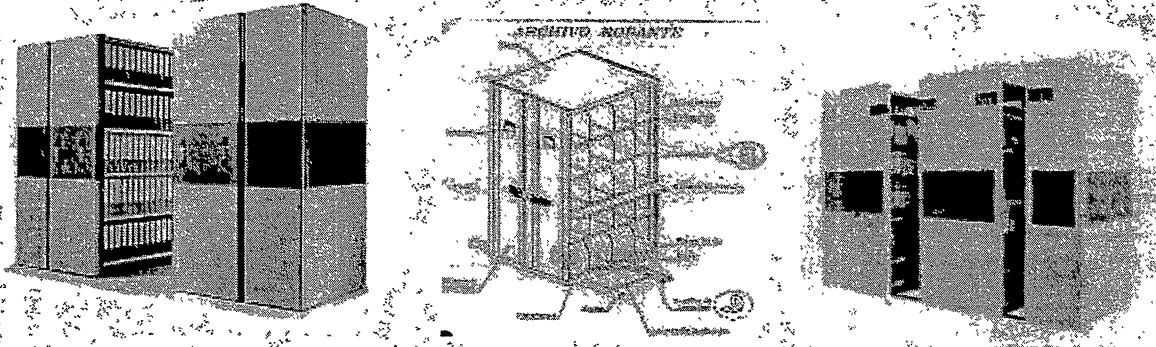
PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

IMÁGENES DE REFERENCIA



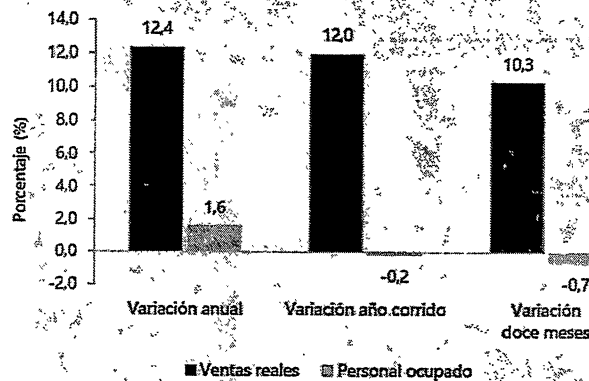
SECTOR ECONÓMICO

El presente proceso se encuentra enmarcado en el sector económico de Comercio, en razón a que se va a realizar la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE".

SECTOR COMERCIO

Teniendo en cuenta el más reciente boletín técnico ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC) AGOSTO 2025, emitido por el DANE el 15 de octubre de 2025, a continuación, se relaciona el comportamiento del sector comercio:

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Agosto 2025*



Fuente: DANE, EMC.

Con base en lo anterior, se evidencia que, en agosto de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 12,4% y el personal ocupado creció 1,6% en relación con el mismo mes de 2024.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BANCE, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses

Total nacional
Agosto 2025

Indicador	Variación anual Agosto 2025 / agosto 2024	Variación año corrido Enero - agosto 2025 / enero - agosto 2024	Variación doce meses Septiembre 2024 - agosto 2025 / septiembre 2023 - agosto 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	12,4	12,0	10,3
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	16,6	15,2	13,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	9,4	8,9	7,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	16,5	15,2	13,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	13,7	11,9	9,7
Total Personal ocupado	1,6	-0,2	-0,7

Fuente: DANE - EMC

Por grupo de mercancías, en agosto de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 12,4% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Una de las mayores variaciones positivas estuvo a cargo de la línea ELECTRODOMÉSTICOS, MUEBLES PARA EL HOGAR con 23,1%.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Agosto 2025 / agosto 2024

Línea de mercancías	Variación %	Contribución %
Total comercio minorista y vehículos	12,4	100,0
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	51,0	0,8
Vehículos automotores y motocicletas (excepto grupo de los taxis)	27,5	0,9
Otros vehículos automotores y motocicletas **	27,0	0,9
Alimentos (excepto alcohol)	4,2	1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	23,1	0,9
Equipos y aparatos de sonido y video (excepto cámaras)	20,0	0,6
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	17,7	0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos (principalmente de consumo de los hogares)	4,3	0,4
Otros artículos de aseo personal o doméstico, no especificados anteriormente	11,4	0,4
Productos para el aseo del hogar	10,2	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	8,9	0,3
Bebidas de venta al por menor	7,1	0,3
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	12,7	1,0
Productos farmacéuticos y veterinarios	2,0	0,0
Artículos y utensilios de uso doméstico	4,0	0,1
Calzado, artículos de vestir y accesorios del cuerpo	3,3	0,1
Bebidas no alcohólicas	2,4	0,1
Libros, papetería, periódicos, revistas y multimedia	2,0	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,2	0,0

Fuente: DANE - EMC

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
Commutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MINIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Es importante mencionar que el personal ocupado por el comercio minorista en agosto de 2024 aumentó 1,6% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 2,6% del personal permanente, en contraste se presentó la disminución de 0,2% del personal temporal directo, de 0,9% en el personal temporal contratado través de empresas y de 5,0% de los aprendices.

La actividad económica de OTROS ENSERES DOMÉSTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, presentó una variación de -0,6%.

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica

Total nacional
Agosto 2025/ agosto 2024^{Pr}

	Agosto 2025 / agosto 2024	
Categorías de contratación y actividades económicas	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	1,6	1,6
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	1,6	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	2,6	2,9
Personal temporal directo	-0,2	0,0
Personal temporal contratado a través de empresas	-0,9	-0,1
Personal Aprendices	-5,0	-1,1
Desagregación por actividad económica		
4711-472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos	1,6	0,7
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco	2,1	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos, artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,6	0,3
4511. Vehículos automotores nuevos	5,1	0,5
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores	1,7	0,1
475. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados	6,9	0,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (ajustes) para vehículos automotores	2,1	0,1
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios	3,5	0,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados	2	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	0,3	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados	0,0	0,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados	-0,6	-0,1
4731-4732. Prendas de vestir y sus accesorios, Calzado y artículos accesorios al cuerpo en establecimientos especializados	-1,1	-0,1

Fuente: DANE – EMC

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos Caminos – Facatativa – Cundinamarca.
Commutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

COMERCIO AL POR MAYOR

Se evidencia que la variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 7,5% para el mes de agosto de 2025 en relación con agosto de 2024. Para este mes, los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva. El margen de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado, contribuyó con 2,4 puntos porcentuales.

Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Agosto 2025 / agosto 2024^{Pr}

Actividad comercial CIU Rev. 4 A.C.	Agosto 2025 / agosto 2024			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	7,5	7,5	0,7	0,7
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	8,3	2,7	-0,1	0,0
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	7,8	2,3	-1,1	1,0
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	6,5	2,4	-0,5	-0,2

Fuente: DANE – EMC
 Pr: preliminar

El personal ocupado presentó una variación de 0,7% en el mes de agosto de 2025 en comparación con agosto de 2024. Uno (1) de los tres (3) dominios presentó variación positiva.

Por su parte, en cuanto a la variación del año corrido correspondiente a los meses enero a agosto de 2025, el margen comercial del comercio mayorista presentó un crecimiento de 7,3%. Los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas. El dominio que presentó la mayor contribución positiva fue el comercio de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado con 3,0 puntos porcentuales.

Tabla 13. Variación año corrido del margen comercial mayoristas nominales y el personal ocupado
Total nacional
Enero - agosto 2025 / enero - agosto 2024^{Pr}

Actividad comercial CIU Rev. 4 A.C.	Enero - agosto 2025 / enero - agosto 2024			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	7,3	7,3	0,5	0,5
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	8,2	2,5	-0,1	0,0
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	5,8	1,8	-1,8	1,1
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	7,8	3,0	1,4	-0,5

Fuente: DANE – EMC
 Pr: provisional

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facativá - Cundinamarca.
 Computador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MINIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

ANÁLISIS DEL SECTOR FRENTE AL FOMENTO DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES

Atendiendo lo dispuesto al interior del Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, el M.D.N –CENAC TELEMATICA, adelanta un análisis de oportunidad y conveniencia teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones, con el propósito de determinar la pertinencia para efectos del cumplimiento de objeto del acuerdo de voluntades a suscribir, la provisión de bienes o servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

TASA DE DESEMPLEO Y DESEMPLEO

Basados en el más reciente boletín técnico PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL, emitido por el DANE, el 30 de septiembre de 2025, se pudo evidenciar que, en el mes de agosto de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.811 miles de personas.

Una de las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fue INDUSTRIAS MANUFACTURERAS con 0,8 puntos porcentuales.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Agosto (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2024	Agosto 2025	Distribución 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.418	23.811	100	393	
Industrias manufactureras	2.401	2.600	10,9	199	0,8
Construcción	1.542	1.710	7,2	168	0,8
Transporte y almacenamiento	1.665	1.637	7,7	-28	-0,7
Administración pública y defensa, educación y servicios de la salud humana	2.830	3.017	12,7	187	0,8
Actividades financieras y de seguros	376	479	2,0	103	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1.739	1.822	7,6	83	0,3
Actividades inmobiliarias	375	350	1,5	-25	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	559	571	2,4	12	0,1
Información y comunicaciones	419	408	1,7	-11	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.835	1.781	7,5	-54	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.153	2.007	8,4	-146	-0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.090	3.925	16,4	-165	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.390	3.153	13,3	-237	-1,0

Fuente: DANE, GEH.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036

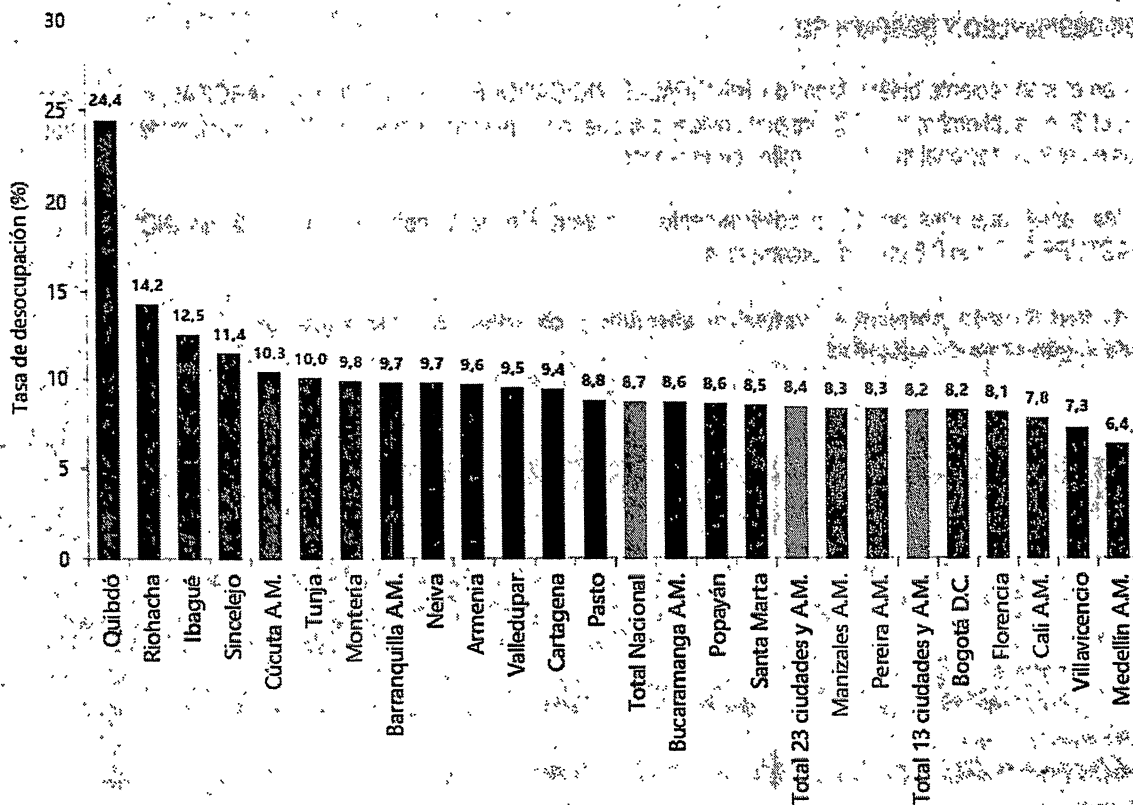
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BANCO, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

De conformidad con el ranking de ciudades según tasa de desocupación, en el trimestre móvil junio - agosto 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,4%), Riohacha (14,2%) e Ibagué (12,5%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Cali A.M. (7,8%), Villavicencio (7,3%) y Medellín A.M. (6,4%).

**Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2025**



Fuente: DANE, GEIH.

POBREZA Y DESIGUALDAD

POBREZA MONETARIA EN COLOMBIA AÑO 2024

El año 2024 presentó un indicador de 31,8, el cual disminuyó con relación al año 2023 que registró un 34,6, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:

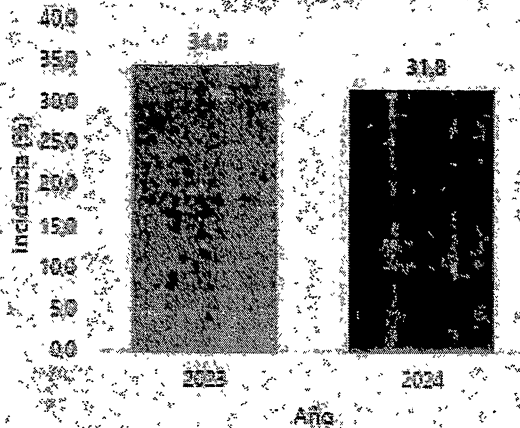
PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Gráfico 1. Pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional
Año (2023-2024)



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
 Nota: Cruce GEH – RRAA, ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

En 2024, la línea de pobreza a nivel nacional fue de \$460.198; que equivale a un crecimiento de 5,7% respecto a la línea de 2023 ubicada en \$435.375. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si el ingreso total del hogar está por debajo de \$1.840.792. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de \$2.040.644; si vive en los centros poblados y rural disperso es de \$1.167.992; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de \$2.264.912 y si vive en otras cabeceras es de \$1.737.292.

Tabla 1. Comportamiento de la línea de pobreza (pesos corrientes)
Total nacional y grandes dominios
Años 2023 a 2024

Dominio	2023	2024	Crecimiento Nominal (%)
Total Nacional	435.375	460.198	5,70
Cabeceras	483.521	510.161	5,51
Centros poblados y rural disperso	274.160	291.998	6,51
13 ciudades y A.M.	534.507	566.228	5,93
Otras cabeceras	414.314	434.373	4,83

Fuente: DANE – líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

PATRIA HONOR LEALTAD

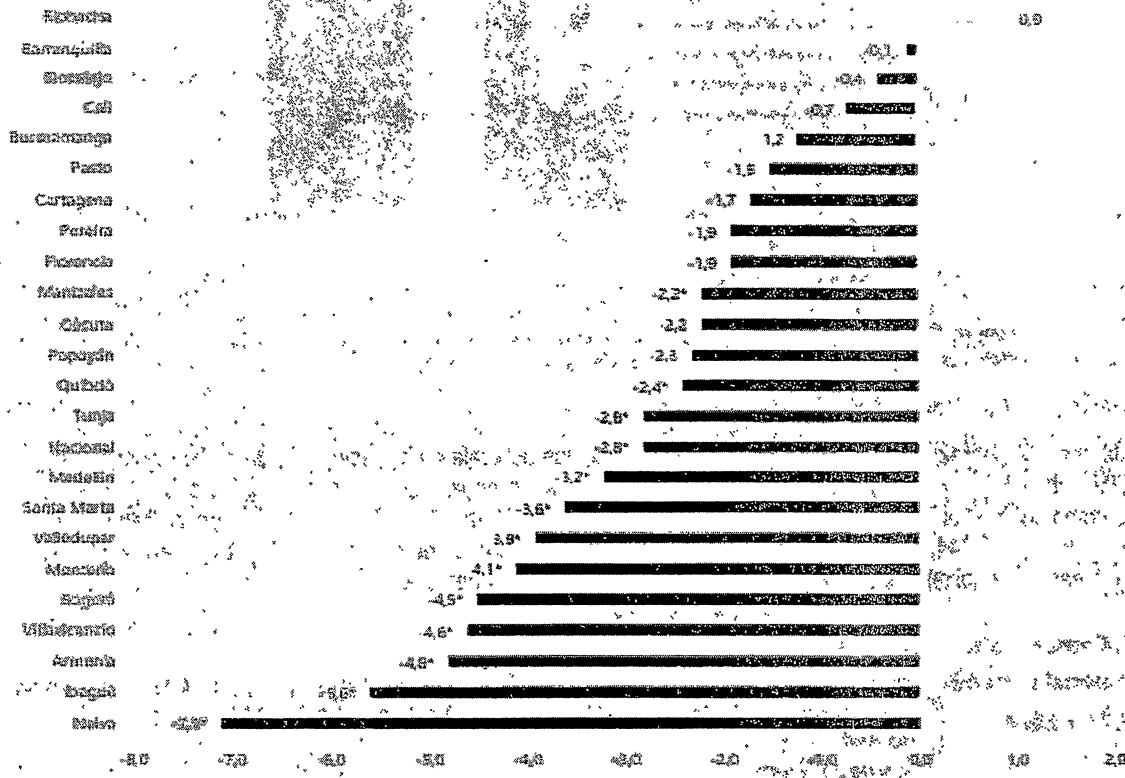
Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
 Comutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO/BAMCE, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

En 2024, las ciudades que experimentaron la mayor reducción de la pobreza monetaria fueron Neiva, donde decreció de 43,8% a 36,7%, e Ibagué, donde cayó de 36,9% a 31,3%. Mientras que la única ciudad que experimentó un aumento de la pobreza monetaria fue Riohacha, donde aumentó de 47,9% a 48,8%.

Panel B. Variación de la incidencia de pobreza monetaria por ciudades - 2023-2024 (puntos porcentuales)



VICTIMAS CONFLICTO ARMADO

La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

La reparación integral a las víctimas implica **no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes**, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse.

Esta ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual.


PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Basados en el Registro Único de Víctimas, a continuación, se presenta la información agregada a nivel nacional, departamental, territorial y municipal de las personas que están incluidas en el Registro Único de Víctimas, con enfoque diferencial (género, étnica, ciclo vital) y años de ocurrencia o declaración de los hechos.



VÍCTIMAS CONFLICTO ARMADO

10.110.121

Personas reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV) identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos.

SUJETOS DE ATENCIÓN

7.829.174

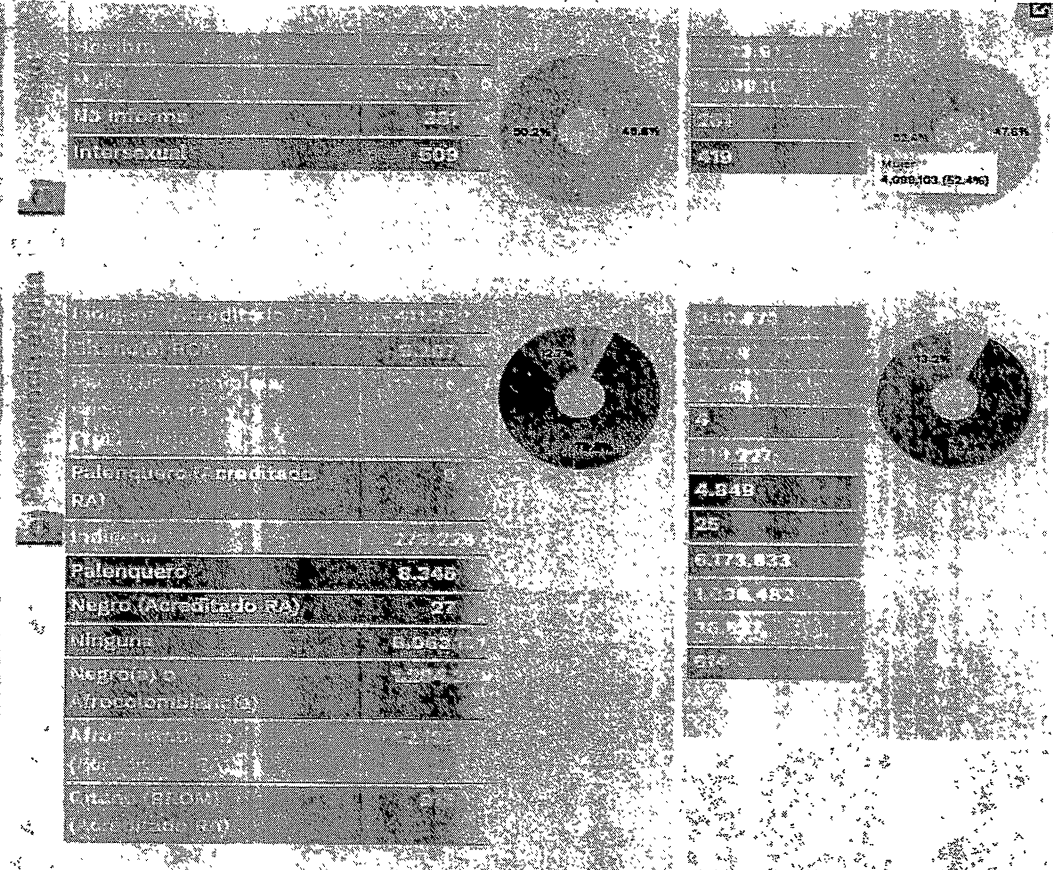
Víctimas que cumplen los requisitos para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley.

NO SUJETOS DE ATENCIÓN

2.280.947

Víctimas fallecidas, directas de desaparición forzada, homicidio y no activas para la atención. Víctimas que por ciertas circunstancias no puedan acceder efectivamente a las medidas de atención y reparación.

ENFOQUE DIFERENCIAL

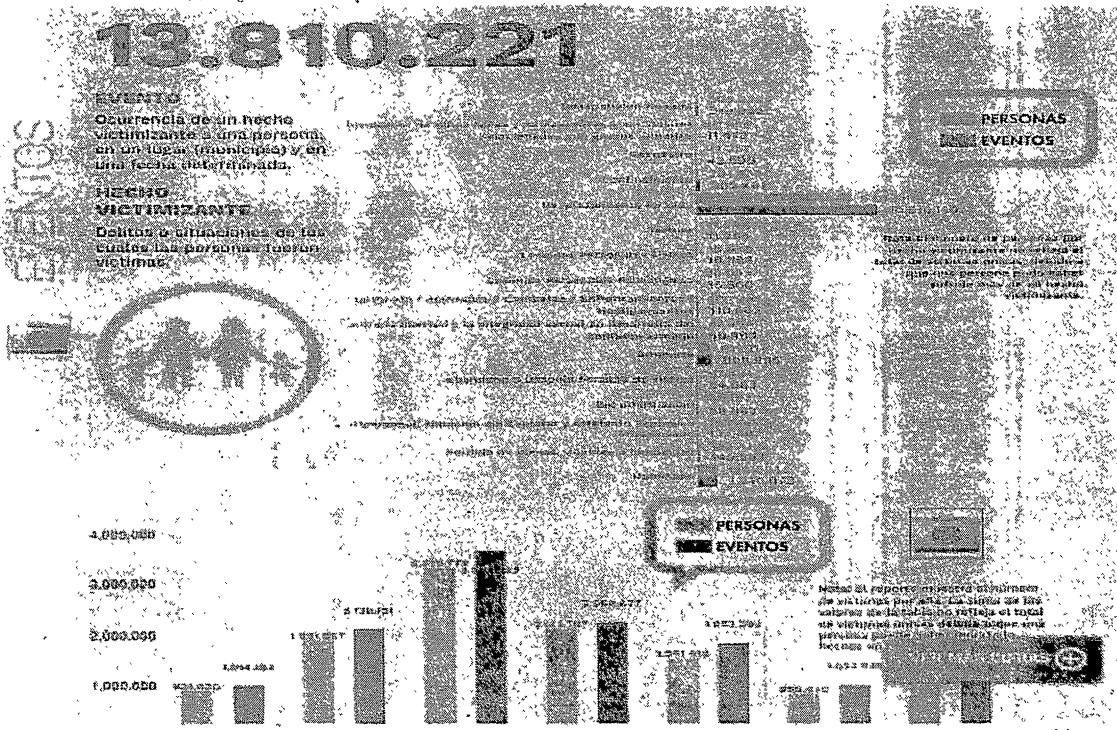
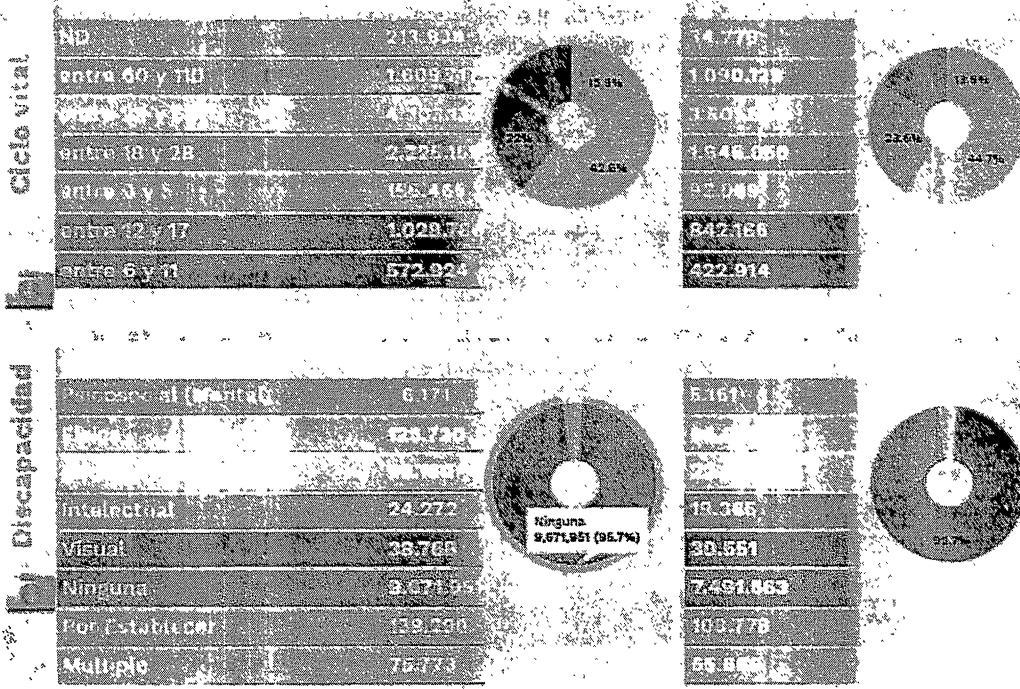


PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co

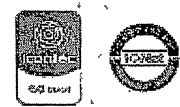


ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.



PATRIA HONOR LEALTAD

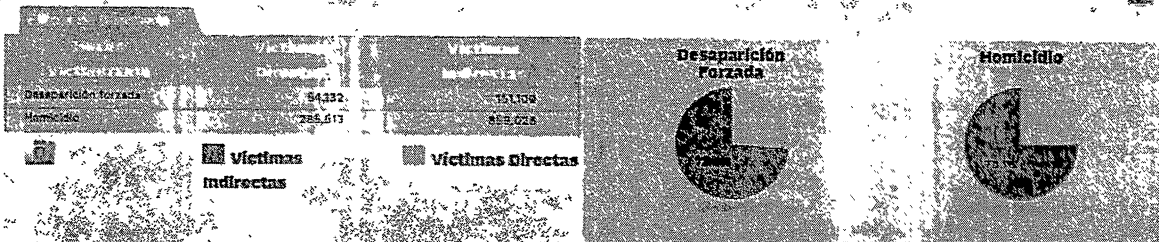
Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Víctimas por Hecho Victimizante - Fecha Corte 30/09/2025

Hecho Victimizante	VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (1)	DESAPARECIDOS (2)	HECHOS (3)
Total	10.110.121	7.879.174	13.810.221
(1) Desaparición forzada	208.273	142.766	719.213
(2) Vinculación de MUPO...	10.664	3.545	11.472
(3) Secuestro	41.047	21.607	42.520
(4) Confinamiento	201.231	113.915	289.437
(5) Desplazamiento forzado	8.012.104	7.118.791	18.773.171
(6) Tortura	11.090	9.210	11.263
(7) Lesiones Personales Físicas	18.548	17.784	18.233
(8) Lesiones Personales...	19.244	13.413	16.819
(9) Acto Terrorista / A...	220.291	65.435	180.553
(10) Delitos contra la L...	47.059	45.267	100.244
(11) Amenaza	214.771	785.341	871.576
(12) Abandono o Desperio...	47.431	43.970	14.052
(13) Sin información	54.197	44.752	58.423
(14) Minar Andamios...	12.713	10.576	13.500
(15) Pérdida de Bienes M...	129.413	124.850	114.143
(16) Homicidio	144.541	72.054	144.372



VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR

No existe una cifra oficial de personas exiliadas por causa del conflicto interno colombiano. Esto se debe entre otras razones, a que la Ley 1448 de 2011 no contempla el exilio como un hecho victimizante, por lo cual este dato no puede ser consultado en el RUV. Sin embargo, el universo de víctimas en el exterior incluye personas exiliadas que han declarado hechos victimizantes reconocidos en la ley.

Por otro lado, algunas personas no se acercan a los consulados a declarar hechos debido a la falta de conocimiento o de confianza en las instituciones por causa de su estado migratorio en los países donde se han exiliado.

► Víctimas en el exterior

28.893 Víctimas han declarado en el exterior

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

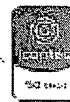
Hecho victimizante	Número de víctimas	% de víctimas
Desplazamiento forzado	23.701	51,86%
Violencia sexual	14.042	32,04%
Violencia física	1.117	8,13%
Perdida de familiares o allegados	1.301	2,91%
Desplazamiento involuntario	842	1,40%
Violencia psicológica	114	1,12%
Violencia económica	117	0,98%
Violencia cultural	79	0,83%
Violencia ambiental	111	0,35%
Violencia política	10	0,23%
Violencia por odio racial, étnico o lingüístico	4	0,05%
Violencia por odio religioso	20	0,04%
Violencia por odio sexual u orientación sexual	4	0,03%

¿Qué es el desplazamiento forzado?

Se refiere a la situación de las personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares, territorios y actividades socioeconómicas porque su vida, integridad física, seguridad o libertad han sido vulneradas o están amenazadas por la violencia, persecuciones y violaciones de derechos humanos.

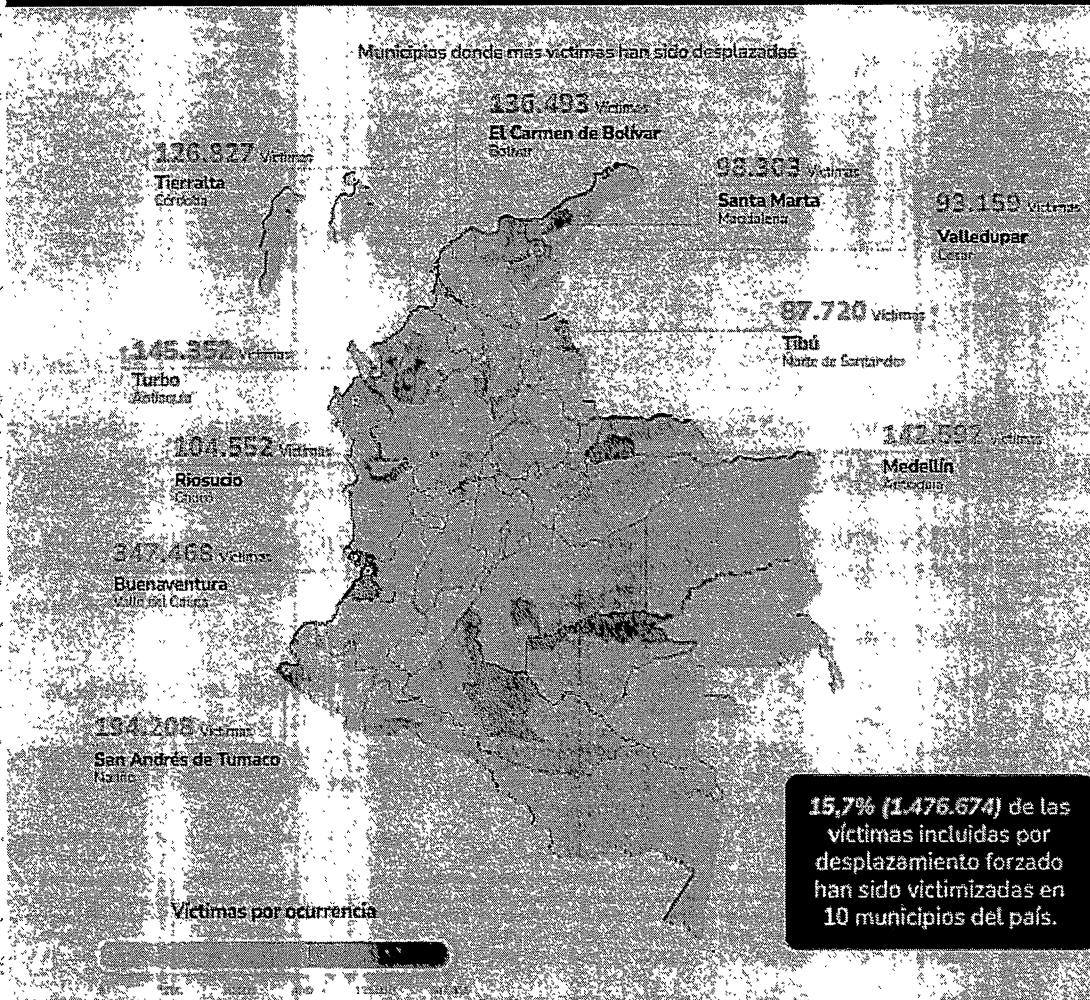
PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

¿Dónde ha ocurrido el desplazamiento forzado?



INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La indemnización administrativa es una de las medidas de la reparación integral contemplada en la Ley 1448 de 2011, que entrega el Estado colombiano como compensación económica por los hechos victimizantes sufridos, con el fin de contribuir al fortalecimiento y reconstrucción del proyecto de vida de las víctimas.

¿Qué hechos victimizantes se indemnizan?

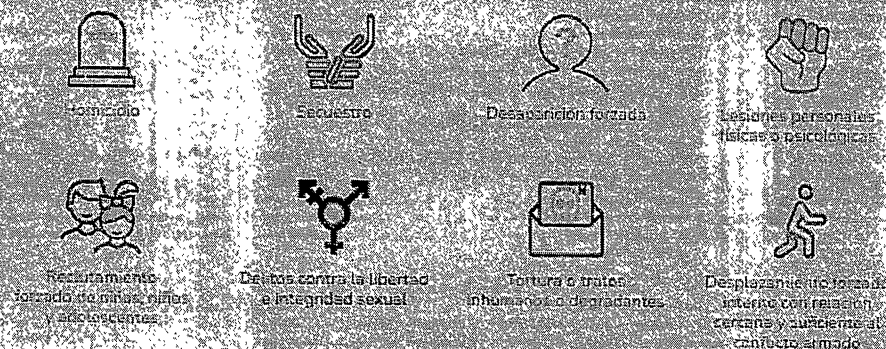
PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BANCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

De acuerdo con el **Decreto 4900 de 2011**, los hechos indemnizables son:



MUJER CABEZA DE FAMILIA

¿CUÁNTAS MADRES CABEZA DE FAMILIA HAY EN COLOMBIA 2023?

Según el DANE, 23.312.832 mujeres hay en Colombia. Más de 12 millones de ellas son madres cabeza de familia, muchas son víctimas del desempleo y la violencia de género que han sufrido el abandono del Estado.

Conforme a lo establecido en el artículo 2 y 3 de la ley 82 de 1993 que a letra dice

... **"ARTÍCULO 2o.** Modificado por el art. 1, Ley 1232 de 2008. Para los efectos de la presente ley, entiéndase por **"Mujer Cabeza de Familia"**, quien, siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar".

PARÁGRAFO: Esta condición y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada por la **mujer cabeza de familia** de bajos ingresos ante notario, expresando las circunstancias básicas de su caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo.

... **"ARTÍCULO 3o.** Especial protección. El Gobierno Nacional establecerá mecanismos eficaces para dar protección especial a la mujer y al hombre cabeza de familia, promoviendo el fortalecimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales, procurando establecer condiciones de vida dignas, promoviendo la equidad y la participación social con el propósito de ampliar la cobertura de atención en salud y salud sexual y reproductiva; el acceso a servicios de bienestar, de vivienda, de acceso a la educación básica, media y superior incrementando su cobertura, calidad y pertinencia, de acceso a la ciencia y tecnología, a líneas especiales de crédito y trabajos dignos y estables..."

ADULTOS MAYORES

Las personas mayores constituyen buena parte de la población colombiana. Según el Dané, en el país hay 7.412.407 personas con más de 60 años. La cifra equivale al 14,4 por ciento de la población del país. Para 2031, se espera que la cifra ascienda a 10 millones.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMGE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Estos números ponen sobre la mesa los retos que enfrenta Colombia para proteger los derechos de la población mayor. También es clave facilitar su participación y su acceso a servicios de atención integrales que les permitan aprovechar plenamente esta etapa de la vida.

¿Qué significa el aumento de la población mayor en el mundo?

Recientemente, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas publicó un informe sobre el envejecimiento de la población mundial, en el que también hizo énfasis en la atención que se les debe prestar. Según el informe, "prácticamente cada país del mundo está experimentando el crecimiento del número la población mayor". En 2019, había 703 millones de personas de 65 o más años; para 2050 se habrá duplicado, según las estimaciones de Naciones Unidas, hasta alcanzar los 1.500 millones.

La Organización también señala que uno de los lugares en donde el envejecimiento se está dando más rápido es América Latina y el Caribe, además del este de Asia. A nivel global, la población mayor crece a un ritmo más rápido que el resto de los segmentos.

El envejecimiento se ha convertido en un reto para las estructuras de los países, y un foco de bienestar importante. No en vano es considerado una de las transformaciones sociales más significativas del siglo XXI. La situación atraviesa sectores como el mercado laboral y financiero, la demanda de bienes y servicios, entre otros. Este crecimiento también redefine las estructuras familiares y los lazos intergeneracionales.

Sobre el envejecimiento demográfico, paradigmático es el caso de China, en donde en 2020 el número de nacimientos cayó a 12 millones, contra 14.65 millones en 2019. Envejecimientos tan abruptos conllevan a que la población mayor de 60 años demande gran parte de los programas de bienestar, y por lo que, en el caso particular de Colombia, las cajas de compensación juegan un papel cada vez más relevante.

GRUPOS ÉTNICOS



Según el Ministerio de Salud en su informe denominado Boletines poblacionales:

¿Quiénes son los grupos étnicos?

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativa – Cundinamarca.

Comutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Son poblaciones cuyas condiciones y prácticas sociales, culturales y económicas, los distinguen del resto de la sociedad y que han mantenido su identidad a lo largo de la historia, como sujetos colectivos que aducen un origen, una historia y unas características culturales propias, que están dadas en sus cosmovisiones, costumbres y tradiciones.

¿Qué es un pueblo indígena?

Es un conjunto de familias de ascendencia amerindia que comparten sentimientos de identificación con su pasado aborigen; manteniendo rasgos y valores propios de su cultura tradicional, así como formas de organización y control social propios que los distinguen de otros grupos étnicos. Según el censo nacional de población y vivienda de DANE 2018, en Colombia habían 1.905.617 (4,4%) indígenas.

¿Quiénes integran la población negra o afrocolombiana?

Las comunidades negras que son un conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, y tienen sus propias tradiciones y costumbre dentro de la relación campo-poblado. Según el censo nacional de población y vivienda de DANE 2018, en Colombia habían 2.950.072 (6,7%) afrocolombianos.

¿Quiénes conforman la población raizal?

Población ubicada en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con raíces culturales afro-anglo-antillanas, cuyos integrantes tienen rasgos socioculturales y lingüísticos claramente diferenciados del resto de la población afrocolombiana. Según el censo nacional de población y vivienda de DANE 2018, en Colombia habían 25.515 (0,05%) raizales.

¿Qué es el pueblo palenquero?

Población ubicada en el municipio de San Basilio de Palenque, departamento de Bolívar, donde se habla el palenquero, lenguaje criollo. Según el censo nacional de población y vivienda de DANE 2018, en Colombia habían 6.637 (0,01%) palenqueros.

¿Qué es el pueblo rom (Gitano)?

Son comunidades que tienen una identidad étnica y cultural propia; se caracterizan por una tradición nómada, y tienen su propio idioma que es el romanés. Además, cuentan con leyes y formas de organización social. Según el censo nacional de población y vivienda de DANE 2018, en Colombia habían 2.649 (0,006%) gitanos.

¿Qué es el Enfoque Diferencial Étnico?

Con esto se busca, por un lado, permear la política pública e incidir en las acciones del Estado, y por otro, divulgar y promover una cultura de reconocimiento, respeto e igualdad en el ejercicio de los derechos para todos los grupos que integran la nación pluriétnica y multicultural, y así dimensionar los alcances de su inclusión en la agenda pública y la incidencia en sus procesos comunitarios y organizativos.

El enfoque diferencial étnico se sustenta en la Constitución Política de 1991 que reconoce al país como pluriétnico y multicultural, y consagra derechos fundamentales relacionados con la diversidad cultural y lingüística, la identidad, la participación y la autonomía de los grupos étnicos. De esta manera el Estado consagra, el derecho a ser-

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Commutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

reconocidos y protegidos en el marco de la diversidad étnica y cultural del país (Art. 7); el derecho a ser reconocidas dignamente sus manifestaciones culturales, en igualdad a los demás que conviven en el país como fundamento de la nacionalidad (Art. 70), y oficializa las lenguas y dialectos de los grupos étnicos en sus territorios (Art. 10)

El 12 de octubre se celebra como el Día de la Diversidad Étnica y Cultural en Colombia, establecido por la ley 220 de 2022.

Población con enfoque diferencial étnico por género en Colombia

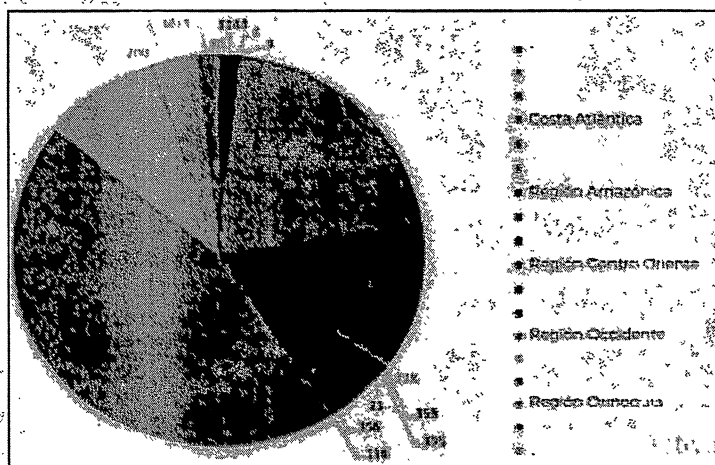
Ocupación y desempleo

Grupo Poblacional	Tasa de Desocupación	Tasa de Ocupación
Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera	14,3%	52,1%
Población Indígena	10,8%	54,7%

Población con enfoque diferencial étnico en el sistema de Subsidio Familiar

Población	Julio de 2024
Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera	49.134
Indígena	15.378
Citana o Rrom	498
Total	65.000

Cobertura total de la población con enfoque diferencia étnico en el sistema del Subsidio Familiar por regiones, julio 2024.



PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.

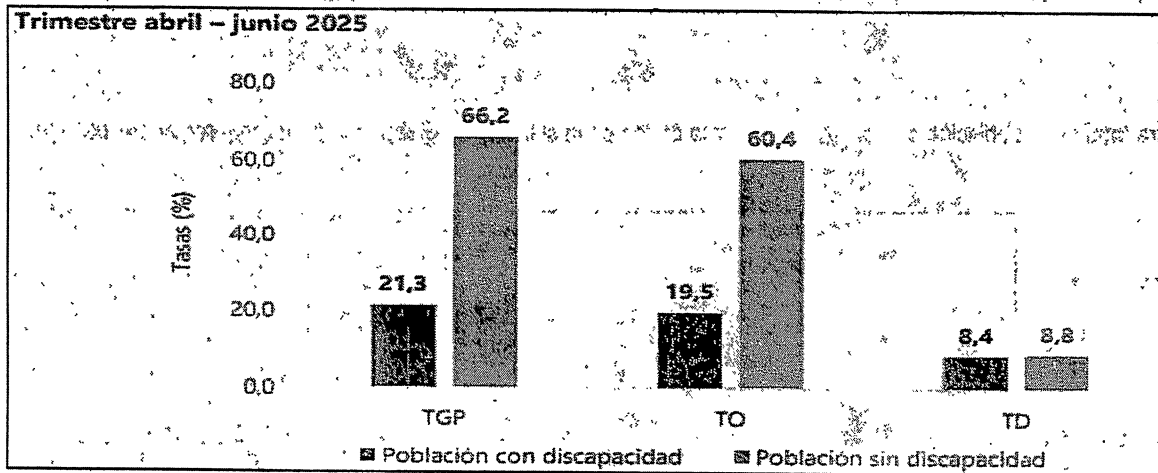
Cualquier persona que padezca una limitación física, sensorial y psíquica debe recibir del Estado atención especializada y acceso a: los espacios públicos, el campo laboral, educación, salud, transporte y todos aquellos derechos que se ven especialmente afectados por su condición.

Ha establecido la Corte que: "Las personas que se encuentran en alguna circunstancia de discapacidad tienen una protección constitucional reforzada, de conformidad con los artículos 13 y 47 de la Carta y a la luz de la Convención -entre otros instrumentos internacionales-, razón por la cual el Estado tiene el compromiso de adelantar acciones efectivas para promover el ejercicio pleno de sus derechos"² Frente a ellos se debe tener en cuenta que el Estado debe garantizar:

- Diferenciación positiva;
- Integración social plena;
- Erradicación del estigma y la discriminación;
- Garantía del derecho a la salud y rehabilitación;
- Accesibilidad y fomento de espacios adecuados para su movilidad.

MERCADO LABORAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.

Según el DANE en su Boletín Técnico del 13 de agosto de 2025, durante el trimestre abril – junio 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue 21,3%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,2%, lo que significó una diferencia negativa de 44,8 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.



Indicadores de mercado laboral de la población con y sin discapacidad

² CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia T – 933 de 2013, 9 de diciembre de 2013, Magistrado Ponente: Jorge Ignacio Pretelt Chaljub.

También ha establecido la Corte: "Las personas que se encuentran en alguna circunstancia de discapacidad tienen una protección constitucional reforzada, de conformidad con los artículos 13 y 47 de la Carta y a la luz de la Convención -entre otros instrumentos internacionales-, razón por la cual el Estado tiene el compromiso de adelantar acciones efectivas para promover el ejercicio pleno de sus derechos." CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia T – 192 de 2014, 1 de abril de 2014, Magistrado Ponente: Gabriel Eduardo Mendoza Martelo.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Durante el trimestre abril – junio 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue 21,3%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,2%, lo que significó una diferencia negativa de 44,8 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 40,8 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue 19,5% y para la segunda 60,4%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia negativa de 0,4 p.p. dada por una tasa de 8,4% para la población con discapacidad y 8,8% para las personas sin discapacidad.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad Total nacional

Total nacional			
Tasas	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	21,3	66,2	-44,8
TO	19,5	60,4	-40,8
TD	8,4	8,8	-0,4

Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad

Para el trimestre abril – junio 2025, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (18,0%), seguida de Comercio y reparación de vehículos (15,0%).

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	409	100	23.743	100
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	74	18,0	3.260	14,0
Comercio y reparación de vehículos	61	15,0	4.063	17,5
Industria Manufacturera	43	11,0	2.531	10,9
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	42	10,3	1.873	8,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	42	10,2	1.786	7,7
Alojamiento y servicios de comida	39	9,5	1.759	7,6
Otras ramas	33	7,7	1.758	7,6
Administración pública y defensa, educación y formación de la salud humana	31	7,6	2.329	12,6
Transporte y almacenamiento	25	6,3	1.758	7,6
Construcción	16	4,6	1.524	6,6

Participación de la población ocupada con discapacidad y sin discapacidad según posición ocupacional

Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que presentaron mayor participación de la población ocupada con discapacidad en el trimestre abril – junio 2025, con 57,8% y 29,5% respectivamente.

PATRIA HONOR LEALTAD
 Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BANCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Posición ocupacional	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	409	100	23.243	100
Trabajador por cuenta propia	236	57,8	9.541	41,1
Obrero, empleado particular	121	29,5	10.419	44,8
Jornalero o peón	11	2,7	783	3,4
Trabajador familiar sin remuneración	11	2,7	386	1,7
Obrero, empleado del gobierno	11	2,7	886	3,8
Empleado doméstico	11	2,6	666	2,9
Patrón o empleador	8	1,9	553	2,4

2.2.2 ASPECTOS REGULATORIOS

De conformidad a lo señalado en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 en su parágrafo 1° estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales fueron reglamentadas por el Decreto 1860 de 2021; e incluidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Tienda Virtual del Estado Colombiano:

Es la plataforma central para la gestión de compras a través de Instrumentos de Agregación de Demanda. Las entidades estatales deben publicar las órdenes de compra en este sistema y no duplicar la información en el SECOP.

Colombia Compra Eficiente:

Es la agencia encargada de la formulación de políticas y la regulación de la contratación pública, incluyendo las compras en grandes superficies. Colombia Compra Eficiente fue creada por medio del Decreto Ley 4170 de noviembre 3 de 2011.

Decreto 1082 de 2015:

Establece las reglas para las adquisiciones de mínima cuantía, incluyendo las que se realizan en grandes almacenes.

Decreto 440 de 2020:

Permite la adquisición de bienes en grandes superficies no solo hasta la mínima cuantía, sino también hasta la menor cuantía, agilizando el proceso.

Control de precios:

La entidad compradora debe verificar que los precios de los catálogos de las grandes superficies sean acordes con los precios de mercado. En caso de precios superiores, se debe notificar a Colombia Compra Eficiente para análisis y, si es necesario, suspensión de los productos con sobrecostos.

Publicidad:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Las entidades estatales deben publicar en el SECOP la actividad contractual cuando se ejecutan recursos públicos a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

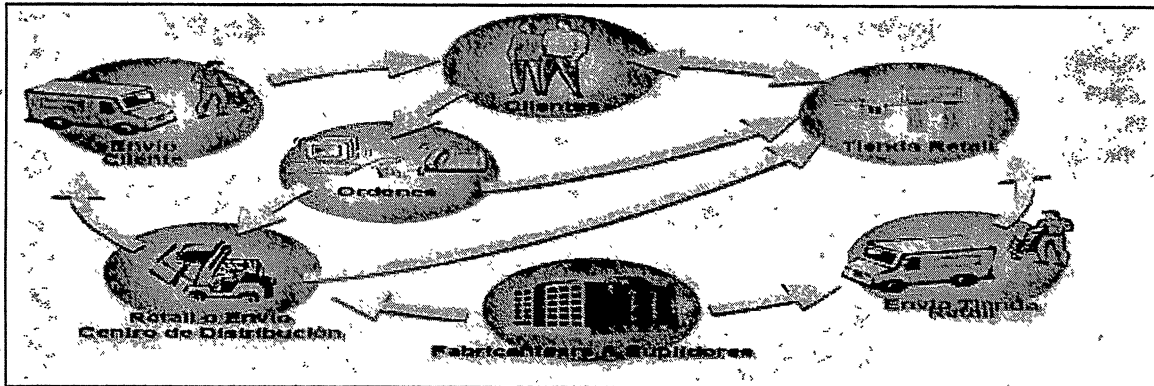
2.2.3 ¿CUAL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO?

Todo proceso productivo comienza con una materia prima la cual se somete a una serie de procesos que le va agregando valor, hasta alcanzar un producto final que le llega al consumidor. Una de las herramientas utilizadas en el análisis estructural de las industrias es el modelo de cadena de valor, el cual se basa en el estudio de este proceso productivo.

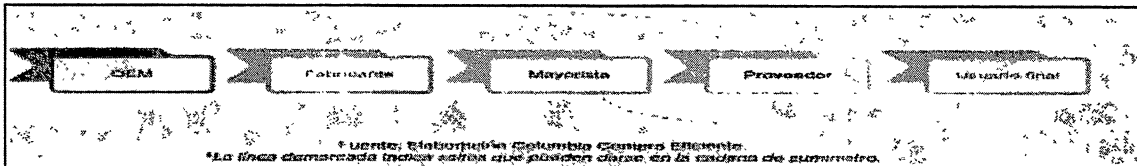
Una "cadena de valor" está conformada por una red de actores económicos que centran sus actividades en la producción de un producto o servicio. Generalmente una cadena involucra desde actores relacionados con la producción de materias primas hasta actores que transforman y hacen llegar al consumidor los productos o servicios.

Un eslabón de la cadena está conformado por un grupo de actores económicos que realizan actividades similares, tienen procesos de generación de valor similares, poseen derechos propietarios sobre un producto o servicio en un estado de valor definido, transfieren este producto a los mismos clientes y reciben insumos de los mismos proveedores.

Teniendo en cuenta las empresas que participaron el estudio de mercados, se puede evidenciar que las mismas son comercializadoras, con el fin de suplir la necesidad de la unidad, adicionalmente presentan sede en la región, facilitando el transporte, distribución para atender al cliente.



Colombia compra eficiente identificó la cadena distribución para la entrega, tal como se muestra a continuación.



PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativa – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Dinámica de Producción del Sector de Muebles en Colombia ³

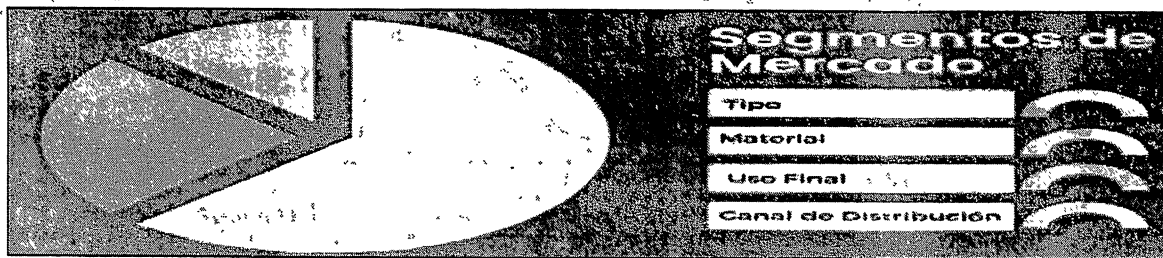
El sector de muebles en Colombia mostró un valor de mercado de USD 4.41 mil millones en 2024. Las proyecciones indican un crecimiento anual compuesto del 5,2% entre 2025 y 2034, anticipando alcanzar un valor cercano a USD 6,95 mil millones para 2034. Este crecimiento está impulsado principalmente por el incremento de la población, mayor renta disponible, dinamismo de la construcción comercial y residencial, y auge del turismo.

El sector es especialmente intensivo en mano de obra y presenta oportunidades para la innovación y el diseño, sobre todo en segmentos de alto nivel y en economías emergentes.

El mercado de muebles en Colombia está experimentando un crecimiento constante debido a varios factores, como el rápido crecimiento de la población, el aumento de la renta disponible, el incremento de la industria de los viajes y el turismo y el desarrollo del sector de la construcción comercial. El aumento de niveles de ingresos de las personas les proporciona más dinero para gastar en muebles de alta gama que mejoran su comodidad y calidad de vida. Además, el creciente uso de plataformas de comercio electrónico también ha impulsado el mercado de los muebles en Colombia. El comercio electrónico permite a las personas buscar muebles en línea sin necesidad de visitar físicamente las tiendas.

Aumento de la demanda de muebles sostenibles y ecológicos

La creciente conciencia de la gente sobre el medio ambiente y los productos sostenibles está influyendo positivamente en el crecimiento del mercado de muebles en Colombia. Por lo tanto, está aumentando la demanda de muebles ecológicos, como la madera recuperada y de origen sostenible, el aluminio reciclado, el látex orgánico y la lana orgánica. Además, es probable que los fabricantes de muebles se centren cada vez más en el uso de materiales reutilizados y reciclados y de madera procedente de bosques gestionados éticamente, lo que influirá positivamente en las perspectivas del mercado colombiano de muebles. Los muebles de madera son uno de los tipos de muebles más populares porque son más duraderos que otros materiales. Para reducir su impacto en el medio ambiente, los fabricantes también están aplicando métodos de producción ecológicos, como adhesivos a base de agua, recubrimiento con un mínimo compuestos orgánicos volátiles y procedimiento de fabricación energéticamente eficientes.



2.2.4 ANALISIS DE LA DEMANDA

Colombia Compra Eficiente busca a través del análisis de la demanda de Entidades Estatales, determinar las necesidades de las mismas para la adquisición de Servicios de Software a través del análisis de sus procesos de contratación. Colombia Compra Eficiente analizó la información disponible en (i) TVEC, (ii) SECOP I y (iii) SECOP II,

³ Fuente de información de la página <https://www.informesdeexpertos.com/informes/mercado-de-muebles-en-colombia>

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

con el fin de encontrar características de la demanda de Servicios de Software por parte de las Entidades Estatales. Las Entidades Estatales normalmente realizan las compras de tecnología en paquete, lo que quiere decir que en una única compra pueden solicitarse diferentes tipos de servicios y productos tecnológicos. Al entrar en vigor las anteriores generaciones de Servicios de Software como los contenidos en los Instrumentos de Agregación de Demanda de Oracle, las Entidades Estatales obligadas a contratar a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano podían realizar las compras de este tipo de servicios. Los presentes procesos de contratación pretenden ampliar esta gama de productos analizando la demanda y las necesidades específicas de las Entidades compradoras.

ESTUDIO DE LA OFERTA

En cumplimiento de lo establecido en el literal d) del artículo 2.2.1.1.1.6.2., del decreto 1082 del 2015, "Conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial", es necesario mencionar que se identificaron una serie de posibles proveedores, estructurado en dos partes⁴ para los elementos objeto del presente proceso.

ESTUDIO DE LA OFERTA	Identificación de Proveedores
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y Perfil de Mercado de Oferta • Análisis de las fuerzas del mercado • Segmentación del Mercado de Oferta 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación del universo de proveedores • Análisis de los principales proveedores

Análisis del Mercado y Disponibilidad de Proveedores

En aplicación al artículo 15 de la Ley 80 de 1993, Ley 1480 de 2011, el Decreto 1510 de 2013, del Decreto 1082 de 2015 y en cumplimiento al artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 (Selección objetiva):

1. Se procedió a fijar la lista de oferentes teniendo en cuenta los antecedentes de procesos adelantados en la vigencia 2024 los cuales se encuentran terminados y con recibo a satisfacción, es de resaltar que guardan relación con el objeto, así:

NIT	Nombre o Razón Social	DIRECCIÓN	Departamento de la dirección del domicilio
900.155.107-1	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	Avenida 9 # 125 – 30 Teléfono: +57 1 657 9797 Ext. 62232 Correo: hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co	BOGOTA D.C.
10.125.834-1	POLYFLEX	Calle 8 # 19-130 Dosquebradas Teléfono: +1 (316) 023-2324 Correo: directora_comercial@polyflex.com.co	RISARALDA
800.237.412-1	FERRICENTROS	Av caracas 74-25 Teléfono: +57 1 6511212 516 Correo: licitaciones2@ferricentro.com	BOGOTA D.C.

2. Adicional a lo anterior, se realiza consulta en el mercado para identificar empresas que pueden suministrar los bienes con relación del objeto y la necesidad presentada, evidenciando que se encuentran los siguientes distribuidores autorizados en Colombia.

NIT	Nombre o Razón Social	DIRECCIÓN	Departamento de la dirección del domicilio
860.533.169-3	AVS COLOMBIA S.A.S.	Cl. 77 #28a - 47 Bogotá, Colombia Teléfono: 318 8100000 Correo: avs@avs.com.co	BOGOTA D.C.

⁴Fuente de información de la página:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/mae_2.0_ajustado_con_links_y_tabla_de_ilustraciones_1.pdf.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Commutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

900.642.173-5	ERGONOMUS S.A.S	Calle 75 #69-47; Las Ferias. Teléfono para venta corporativa: +57 317.7849135 Correo: servicioalcliente@ergonomus.co	BOGOTA D.C.
900.419.912-7	MUBLEX TODA COLOMBIA	Carrera 49 A # 85 - 05 Bogotá Celular: 300 910 8050 Teléfonos: 315 250 1857 - 321 758 2274 Correo: ventas@mublex.com	BOGOTA D.C.
901.048.977-6	SUMINISTROS SUPERIORES DE COLOMBIA	LUGAR GALPON 1 LOCAL 4 MERCASA	PEREIRA
901.303.384-2	FIEL FOOD S.A.S	Dirección ZP 17 Bodega 3 y 4 Mercasa, Teléfono: 3245961973 correo fieldfood1@gmail.com	PEREIRA

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

El objeto del presente proceso de selección es la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Teniendo en cuenta que el contrato se ejecuta con la entrega de los bienes y que lo que se genera es una **ORDEN DE COMPRA**, el contrato es de compraventa a través de grandes superficies.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Para efectos de establecer las especificaciones técnicas del presente proceso, se dará aplicación al plan de necesidades con radicado No. 2025946000324927, de fecha 14 de septiembre de 2025 que emite el Batallón de Mantenimiento de Comunicaciones (BAMCE) "Coronel CARLOS HOLGUIN MALLARINO", para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO "ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE".

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA
1	<p>ARCHIVO RODANTE DOBLE MECANICO DE 6 MODULOS</p> <p>Archivo Rodante Mecánico 11 Unidades de Consulta (UDC), dimensiones totales de 5,55x1,00m con altura total de 2,14m, compuesto por 6 módulos o carros: 5 carros rodantes sencillos, 1 carro fijo sencillo, parales en "L" en lámina CR cal 16, estructura de carros fijos y móviles fabricada en ángulo de hierro de 1 ½ x 3/16 ruedas en acero ref - 10-20, los frontales y laterales en lámina CR cal 22, entrepaños en lámina CR cal 22, con 1 ref en omega; 7 entrepaños 6 útiles de 0,92mm de largo por 0,40m soportar una carga de 100 Kg, con 1 puerta abatible independientes con chapa, llaves y manija. 2 tapa laterales, acabado en pintura electrostática color gris tomado y franja horizontal color azul: Capacidad almacenamiento 24 cajas x estante o UDC para un total de 264 cajas X200. IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO.</p>	UNIDAD

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
 Computador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

3.2 ORIGEN DEL MATERIAL O SERVICIO SEGÚN EL CASO

La adquisición de los bienes y/o servicios objeto de este proceso, se encuentra disponible en el mercado nacional y extranjero, por lo tanto, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de estos servicios de origen nacional en el mercado.

3.3 CLASIFICACION DE LOS BIENES

3.3.1 CODIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto a contratar se enmarca dentro de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios⁵:

CÓDIGO - SEGMENTO	CÓDIGO - FAMILIA	CÓDIGO - CLASE
56000000 Muebles, Mobiliario y Decoración	56100000 Muebles de Alojamiento	56101700 Muebles de Oficina
56000000 Muebles, Mobiliario y Decoración	56100000 Muebles de Alojamiento	56101522 Sillas de brazos
56000000 Muebles, Mobiliario y Decoración	56110000 Muebles comerciales e industriales	56112102 Sillas para grupos de trabajo
56000000 Muebles, Mobiliario y Decoración	56110000 Muebles comerciales e industriales	56112104 Sillas para ejecutivos

Nota: La presente clasificación es de carácter informativa y no exigible de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 que indica: "(...) **No se requerirá de este Registro, ni de Calificación ni de Clasificación, en los casos de contratación directa; contratos para la prestación de servicios de salud; contratos cuyo valor no supere el diez por ciento (10%) de la menor cuantía clasificación UNSPSC (...)**"

4 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN

4.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En el párrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, establece que las entidades estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "Gran Almacén", de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro para la Fuerza que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2:2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA, sin embargo, por las características del objeto del contrato es viable contratar mediante la modalidad de "Grandes Superficies" establecido en el Parágrafo 1 que dice:

⁵Fuente Colombia Compra Eficiente

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facativá - Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

"Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional".

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA – adquisición en grandes superficies consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que:

"Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas para adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en Grandes Superficies:

1. *La invitación debe estar dirigida a por lo menos dos (2) Grandes Superficies y debe contener:*
 - a) *la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios;*
 - b) *la forma de pago;*
 - c) *el lugar de entrega;*
 - d) *el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de un (1) día hábil; d) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y*
 - e) *la disponibilidad presupuestal.*
2. *La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.*
3. *En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.*
4. *La oferta y su aceptación constituyen el contrato."*

El Gobierno Nacional reglamentará la materia⁶:

El Decreto 4170 de 2011, "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente", determina que el objetivo de la agencia es:

Artículo 2^o. *Objetivo de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, como ente rector, tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los participantes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.*

Así mismo, una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el artículo 3 numeral 7, es "Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2^o de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto".

En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente definió los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras respecto de la adquisición en Grandes Superficies:

⁶ Ley 1150 de 2007, artículo 2, parágrafo 5.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Commutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

(...) **Mínima Cuantía:** "Es la modalidad de selección del contratista aplicable a los Procesos de Contratación para la adquisición de bienes y servicios por un valor inferior al 10% de la menor cuantía de las Entidades Compradoras sujetas a las leyes 80 y 1150"

TVEC: "Es la Tienda Virtual del Estado Colombiano, portal web de comercio electrónico que hace parte del SECOP y que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales para contratar; (i) bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios; (ii) bienes y servicios al amparo de Contratos de Agregación de Demanda; y (iii) bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes"

Gran Almacén: "establecimiento de comercio que vende bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales son iguales o mayores a 3.000 SMMLV, incluyendo almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados e hipermercados, llamados también Grandes Superficies"

Catálogo del Gran Almacén: "Es la ficha que cada Gran Almacén publica en la TVEC y que contiene: (a) la identificación de los bienes; (b) descripción de la presentación de los bienes lo cual incluye unidad de medida, y (c) el precio que incluye el costo de entrega en las ciudades en donde el Gran Almacén pone a disposición su Catálogo."

Proveedor: "Es quien está autorizado a vender bienes y servicios en la TVEC por haber suscrito un Acuerdo Marco de Precios o un Contrato de Agregación de Demanda"

La Agencia señala en su página web que: "A través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano las Entidades Estatales pueden hacer la compra de los siguientes productos:

- Alimentos
- Aseo y limpieza
- Automotores
- Cuidado personal
- Electrodomésticos y tecnología
- Ferretería
- Juguetería y artículos deportivos
- Muebles y lencería
- Papelería
- Otros

Los productos se adquieren con una orden de compra e incluyen el servicio de entrega de los productos dentro de 5 días hábiles sin costo adicional⁷:

En consecuencia, las entidades públicas tienen la posibilidad de adquirir bienes en las Grandes Superficies, para lo cual debe seguir el procedimiento establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras.

Con base en la anterior previsión normativa y a lo descrito en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras emitido por la Agencia Nacional de Contratación, la entidad procedió a verificar el contenido de dicho documento con la información que registra la Agencia en su página web, considerando que los bienes requeridos por la Procuraduría General de la Nación, descritos en la necesidad, se

⁷ //www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Gundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la Unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

encuentran contenidos en el catálogo; razón por la cual se acude a su adquisición en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes a través de una orden de compra

Normativa Aplicable y Reglas Adicionales en la Tienda Virtual del Estado Colombiano:

(a) Las Entidades Compradoras y los Usuarios son responsables de cumplir con la normativa aplicable al sistema de compra y contratación pública en los Procesos de Contratación que adelantan en la TVEC y de las decisiones que toman para contratar con los Proveedores y con los Grandes Almacenes a través de la TVEC.

(b) Los plazos de los Procesos de Contratación deben contarse de acuerdo con la Ley 4 de 1913 y el Código de Comercio.

(c) Las Entidades Compradoras deben contar con el certificado de disponibilidad presupuestal y autorización de vigencias futuras (cuando aplique) antes de expedir las Órdenes de Compra en la TVEC, hacer el registro presupuestal y tener en cuenta los tiempos de entrega y facturación para el trámite de flujo de caja.

(d) Las modificaciones, adiciones o la terminación de la Orden de Compra son la modificación, adición o terminación de un contrato y, en consecuencia, la Entidad Compradora debe respetar la normativa aplicable, llegar a un acuerdo con el Proveedor y notificar la modificación, adición o terminación a Colombia Compra Eficiente, presentar el soporte respectivo y adelantar el procedimiento definido por Colombia Compra Eficiente.

(e) La cancelación de cualquier Orden de Compra constituye terminación unilateral de un contrato estatal, de forma que las Entidades Compradoras deben reunir los requisitos establecidos en la ley para el efecto.

(f) Las Entidades Estatales no obligadas por la Ley 80 de 1993 registradas en la TVEC, aceptan la normativa aplicable a los Procesos de Contratación de los Acuerdos Marco de Precios, Contratos de Agregación de Demanda y Compra en Gran Almacén para las transacciones que adelantan en la TVEC.

(g) Las Entidades Compradoras son responsables de incluir en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra los gravámenes (estampillas) distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus Procesos de Contratación. Si la Entidad Compradora no incluye los gravámenes (estampillas) en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra, debe adicionar la Orden de Compra con el valor correspondiente, de lo contrario la Entidad Compradora incumple los Términos y Condiciones de Uso. Si la Entidad Compradora no incluye el valor de las estampillas en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra y tampoco adiciona la Orden de Compra, Colombia Compra Eficiente está autorizada a suspender el registro de la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano hasta que modifique la Orden de Compra y pague el valor correspondiente.

(h) Los Documentos del Proceso son públicos salvo por la información sujeta a reserva de conformidad con la normativa aplicable. Las Entidades Compradoras son responsables de suministrar la información de cotizaciones y respuestas a observaciones que soliciten Proveedores, Grandes Almacenes o Ciudadanos.

(i) La información de la TVEC está a disposición de los organismos de inspección, vigilancia y control.

(j) Las Entidades Compradoras son responsables de ajustar sus procesos y procedimientos de gestión y operación, sus manuales de funciones y de contratación para usar la TVEC, si esto es necesario.

POLÍTICA DE CAMBIOS

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

- (a) La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos:
- (i) El bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén.
 - (ii) El bien tiene defectos visibles.
 - (iii) El bien tiene defectos de funcionamiento.
- (b) La Entidad Compradora debe solicitar el cambio y realizar la devolución en los casos (i) y (ii) anteriores en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción del mismo. En estos casos, el Gran Almacén tiene tres (3) días hábiles para reponer el bien salvo en el caso de electrodomésticos y artículos electrónicos en los cuales el Gran Almacén debe iniciar el trámite de garantía con el fabricante. En el caso (iii) anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 y el Gran Almacén debe dar trámite a la garantía del bien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora.
- (c) Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores.
- (d) El Gran Almacén no debe hacer el cambio si demuestra que el defecto fue causado por: (i) fuerza mayor o caso fortuito con posterioridad a la entrega del bien; (ii) acciones de un tercero o instalación; (iii) uso inadecuado del bien; o (iv) productos que no son sujetos a cambio por disposición legal como medicamentos, ropa interior y licores. Para que el cambio proceda el bien debe estar en el estado en que se recibió y en su empaque original.

5. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANALISIS ECONOMICO Y AVAL TECNICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

5.1 PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN PLAN DE COMPRAS

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 1523 del 18 de diciembre de 2024, formalizado por el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN- Ejército Nacional, a través de la Dirección de Presupuesto para la vigencia 2025, en la cual se efectúa la distribución interna del presupuesto para el funcionamiento del año en curso con fundamento en las necesidades previamente establecidas y contempladas en el plan de compras para la vigencia 2025.

El presupuesto total asignado para el presente proceso cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, es por la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$69.816.934.00), respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 30225 del 19 de septiembre de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativa - Cundinamarca.
Commutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCION DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICION CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MINIMA CUANTIA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL
A-02-01-01-003-008	10 CSF	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	BAMCE	\$69.816.934,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO				\$69.816.934,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP No. 30225 del 19 de septiembre de 2025

SIF		Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Compras		Código Sistema	Operación	NOMBRE ENTIDAD COMPRADORA Y CENTRO				
				Unidad Beneficiaria	19-01-03-02	CENTRO ADMINISTRATIVO Y CENTRALES				
				Fecha y Hora Emisión	19/09/2025 10:57:11					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El presente Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe disponibilidad presupuestal disponible sobre la afectación de los recursos "Ítem de afectación de género"										
Número:	30225	Fecha Registro:	19/09/2025	Entidad Emisora:	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Unidad Beneficiaria:	19-01-03-02			
Título Presupuestal:	A-02-01-01-003-008	Detalle:	Muebles	Valor Asignado:	\$69.816.934,00	Valor Disponible:	\$69.816.934,00			
Valor Actual:	\$69.816.934,00	Valor Total Ejercicios:		Valor Asignado:	\$69.816.934,00	Valor Disponible:	\$69.816.934,00			
CÓDIGO DE AFECCIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:				AUTORIZACION DE RESERVA DE FONDOS Y GASTOS						
Número:	30225	Fecha Registro:	19/09/2025	Número:		Monto de la Reserva:				
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	MONEDA CALIFICACION DEL BIEN	FUENTE	RECURSO	UNIDAD	FECHA OPERACION	VALOR SOCIAL	VALOR OPERACION	VALOR SOCIAL	VALOR OPERACION	VALOR DELEGADO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	MUEBLES, ARTICULOS DE DEPORTE, ANTIGUEDADES	10	CSF							
						\$69.816.934,00	\$69.816.934,00	\$69.816.934,00	\$69.816.934,00	\$69.816.934,00
Centro: MOBILIARIO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCION DE MATERIAL RESERVADO BAMCE										

[Firma]

IV. DÍAZ GÓMEZ CRISTIAN CAMILO
 SECRETARÍA DE PRESUPUESTO CENAC ESPECIALIZADA TELEMÁTICA (E)

6: ANALISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIOS Y CANTIDADES

6.1 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Conforme a la previsión normativa aplicable al sistema de compras públicas, CENAC TELEMÁTICA acudió a la Agencia Nacional de Contratación para verificar la disponibilidad de los bienes objeto de la contratación en el catálogo de Grandes Superficies, siguiendo con el procedimiento impartido en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el cual establece:

"X. Procesos y reglas de contratación con Gran Almacén en la TVEC; D. Proceso de Contratación en Gran Almacén (a) La Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la TVEC y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el o los Grandes Almacenes que ofrecen el menor precio de cada uno de los bienes requeridos. Cuando distintos Grandes Almacenes ofrecen el menor precio para algunos de los bienes requeridos, la Entidad Compradora debe generar una Orden de Compra para cada uno de los Grandes Almacenes que los ofrezca, caso en el cual la sumatoria de los bienes requeridos no debe superar el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora."

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Considerando lo anterior, se procedió a realizar la búsqueda de los elementos requeridos, encontrando lo siguiente:

PRECIOS DE MERCADO DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO GRANDES ALMACENES.

Una vez revisada la necesidad y las especificaciones técnicas por parte del comité técnico estructurador, se realizó la consulta en el catálogo de las Grandes Superficies en la tienda virtual del estado colombiano, verificando cotizaciones que cumplan con las condiciones exigidas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se revisaron cotizaciones y las siguientes empresas se ajustan a la necesidad planteada por la unidad beneficiaria:

- > FIELD FOOD S.A.S
- > SUMINISTROS SUPERIORES DE COLOMBIA -PAPELERIA Y SUMINISTROS S.A.S
- > CENCOSUD COLOMBIA S.A.

COTIZACIONES

Para analizar los precios del mercado, el cubrimiento de la necesidad y el estudio económico, la oficina de Contratación del CENAC-TELEMÁTICA, solicitó cotizaciones a las empresas anteriormente mencionadas presentando los siguientes precios:

- > FIELD FOOD S.A.S

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FIELD FOOD S.A.S			
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
RUBRO: A-02-01-01-003-008-01-2 MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS							
1	<p>ARCHIVO RODANTE DOBLE MECANICO DE 6 MODULOS</p> <p>Archivo Rodante Mecánico 11 Unidades de Consulta (UDC), dimensiones totales de 5,55x1,00m con altura total de 2,14m, compuesto por 6 módulos o carros: 5 carros rodantes sencillos, 1 carro fijo sencillo, parales en "L" en lámina CR cal 16, estructura de carros fijos y móviles fabricada en ángulo de hierro de 1 1/2 x 3/16 ruedas en acero ref - 10-20, los frontales y laterales en lámina CR cal 22, entrepaños en lámina CR cal 22, con 1 ref en omega, 7 entrepaños 6 útiles de 0,92mm de largo por 0,40m soportar una carga de 100 Kg, con 1 puerta abatible independientes con chapa, llaves y manija. 2 tapa laterales, acabado en pintura electrostática color gris tomado y franja horizontal color azul. Capacidad almacenamiento 24 cajas x estante o UDC para un total de 264 cajas X200. IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO.</p>	UNIDAD	4	29.201.680,67	5.548.319,33	34.750.000,00	139.000.000,00
VALOR TOTAL						\$139.000.000,00	

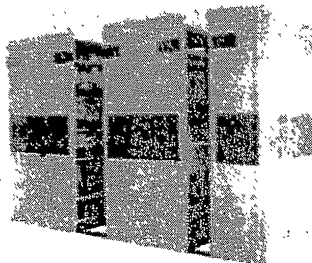
PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

GSF01 ARCHIVO RODANTE DOBLE MECANICO DE 6 MODULOS



Archivo Rodante Mecánico 11 Unidades de Cassete (UDC), con capacidad de almacenamiento de 24 cajas x sistema UDC, completo por 6 módulos y porta 5 cintas (antes amolado, 1 cinta de soporte, pasales en 1, en araña CR del 12, estructura de carrros fijos y móviles fabricada en ángulo de hierro de 1" x 3/16 pulgadas en acero cal. 30-30, los frontales y laterales en aluminio CR del 22, entrepatas en aluminio CR del 22 con 1 ref en aluminio 7 entrepatas 6 Oletas de 0.02mm de largo por 0.40mm separar una carga de 100 Kg, con 1 puerta abatible independiente con clapa, llave y manija, 2 tapa laterales, accionado en pintura electrostática color gris mateada y franja horizontal color azul. Capacidad de almacenamiento 24 cajas x sistema UDC para un total de 204 cajas XCEL. IMAGEN DE REFERENCIA. DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO

34.750.000,00 COP

1 Unidad

SOPORTE DE LA COTIZACIÓN

Cotización oficial - Archivador

Email translation: Spanish English

Este correo se origino fuera de la Institucion, si desconoce el remitente evite hacer clic en enlaces o archivos adjuntos!

Cordial saludo,

Me permito compartir la cotización del archivador solicitado, la cual se adjunta al presente correo para su revisión.

Quedamos atentos a sus comentarios o ajustes que consideren necesarios, con el fin de avanzar de manera oportuna en el proceso.

Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,

Laura Moncada Ramirez
Asistente de gerencia

- ☎ 313 385 7967
- ✉ granmaced@teidfood.com.co
- 📍 Mercasa ZP 17 Bodega 3 y 4
Pereira, Risaralda

1 Attachment(s) • Download as Zip

COTIZACION ARCHIVADOR EJERCIT.pdf
3712 KB

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facativá - Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

➤ **SUMINISTROS SUPERIORES DE COLOMBIA -PAPELERIA Y SUMINISTROS S.A.S**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SUMINISTROS SUPERIORES DE COLOMBIA -PAPELERIA Y SUMINISTROS S.A.S			
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
RUBRO: A-02-01-01-003-008-01-2 MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS							
1	<p>ARCHIVO RODANTE DOBLE MECANICO DE 6 MODULOS</p> <p>Archivo Rodante Mecánico 11 Unidades de Consulta (UDC), dimensiones totales de 5,55x1,00m con altura total de 2,14m, compuesto por 6 módulos o carros: 5 carros rodantes sencillos, 1 carro fijo sencillo; parales en "L" en lámina CR cal 16, estructura de carros fijos y móviles fabricada en ángulo de hierro de 1 ½ x 3/16 ruedas en acero ref - 10-20, los frontales y laterales en lámina CR cal 22, entrepaños en lámina CR cal 22, con 1 ref en omega, 7 entrepaños 6 útiles de 0,92mm de largo por 0,40m soportar una carga de 100 Kg, con 1 puerta abatible independientes con chapa, llaves y manija. 2 tapa laterales, acabado en pintura electrostática color gris tomado y franja horizontal color azul. Capacidad almacenamiento 24 cajas x estante o UDC para un total de 264 cajas X200. IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO.</p>	UNIDAD	4	31.287.394,96	5.944.605,04	37.232.000,00	148.928.000,00
VALOR TOTAL							\$148.928.000,00

SOPORTE DE LA COTIZACIÓN

Cotización ARCHIVO RODANTE DOBLE MECANICO DE 6 MODULOS Suministros Superiores de Colombia

5U suministrosuperioresdecolombia@gmail.com

Email translation: Spanish English Translate

(Este correo se originó fuera de la Institución, si desconoce el remitente evite hacer clic en enlaces o archivos adjuntos!)

Buenos tardes,

Dr. Milton Andrés

Adjunto la cotización solicitada.

Cordialmente,

Suministros Superiores de Colombia
 Nit 901048977-6
 Mercasa Bodega 4 Galpón 1
 Pereira, Risaralda.
 Tel. 3104977772

1 Attachment(s) • Download as Zip

COTIZACIONES SUMINISTROS 2025.pdf

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



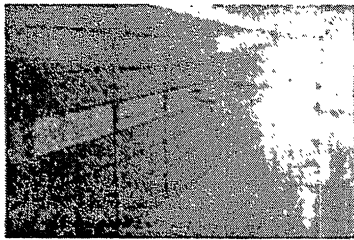
ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

➤ **CENCOSUD COLOMBIA S.A.**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CENCOSUD COLOMBIA S.A.			
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
RUBRO: A-02-01-01-003-008-01-2 MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS							
1	ARCHIVO RODANTE DOBLE MECANICO DE 6 MODULOS Archivo Rodante Mecánico 11 Unidades de Consulta (UDC), dimensiones totales de 5,55x1,00m con altura total de 2,14m, compuesto por 6 módulos o carros: 5 carros rodantes sencillos, 1 carro fijo sencillo, parales en "L" en lámina CR cal 16, estructura de carros fijos y móviles fabricada en ángulo de hierro de 1 1/2 x 3/16 pulgadas, en acero ref - 10-20, los frontales y laterales en lámina CR cal 22, entrepaños en lámina CR cal 22, con 1 ref en omega, 7 entrepaños 6 útiles de 0,92mm de largo por 0,40m soportar una carga de 100 Kg, con 1 puerta abatible independientes con chapa, llaves y manija. 2 tapa laterales, acabado en pintura electrostática color gris tomado y franja horizontal color azul. Capacidad almacenamiento 24 cajas x estante o UDC para un total de 264 cajas X200. IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO.	UNIDAD	4	42.874.292,44	8.146.115,56	51.020.408,00	204.081.632,00
VALOR TOTAL						\$204.081.632,00	

SOPORTE DE LA COTIZACIÓN

GSF01-SISTEMA ARCHIVO RODANTE



sistema de archivo rodante de 35 udc quintupla, distribuidos en 1 módulo sencillo de 5 unidades de fondo y 3 módulos dobles de 10 udc (5 de fondo), con enchapes frontales en lámina cr, acabado en pintura electrostática. incluye puerta con cerradura de seguridad. dimensiones x módulo: 0.92 x 1.20 x 2.20 centímetros estructura cuatro (4) parales, con entrepaños, tapa superior con sus respectivos tensores para ajuste y tapas laterales cinco (5) tapas de cuerpos de estantería rodante en lámina metálica. material: metal, fabricados en lámina cold rolled, disponen de visores de identificación en vidrio acrílico, con acabados en pintura electrostática color gris. entrepaños: la cantidad de entrepaños útiles de los módulos está entre 5 y 7 graduables. capacidad de carga: el piso y los entrepaños tienen una capacidad de carga de 100 kg. en cada espacio útil se ubican 4 cajas

x-200 de (22x27x40) centímetros. sistema de funcionamiento: estructura mecánica de rieles, carros mecánicos, ejes, ruedas, poleas, piñones, cadenas y manijas. los elementos deben contar con el debido embalaje. los elementos se cotizan con transporte e instalación en bogota tiempo de entrega 20 días hábiles

Suministrado por **CENCOSUD COLOMBIA S.A.**

51.020.408,00 COP

Artículo del proveedor **SEV327168**



Unidad

Nombre del fabricante

Número de pieza del fabricante

Mercancía

Etiquetas

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facativá - Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1., "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de En cumplimiento a lo reglado Decreto No. 399 de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos párrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", modificó en su Artículo 1º el artículo 2.2.1.1.2.1 de la Subsección 1 de la Sección 2 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional; el cual señala: "(...) 4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquéllos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración (...)". se procedió a consolidar la información de las cotizaciones obtenidas por CENAC TELEMATICA.

Según la anterior información, el comité técnico estructurador debidamente nombrado mediante acto administrativo, avala las tres (3) cotizaciones, estableciendo que cumplen con las condiciones o especificaciones técnicas exigidas para el presente proceso, así:

Las cotizaciones allegadas por las empresas anteriormente enunciadas fueron verificadas por el comité técnico estructurador como consta en el oficio aval de las cotizaciones No. 2025946033157313, MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-BRCOM-BAMCE-S4-ALM-29.10, de fecha 22 de octubre de 2025, el cual reposa en la carpeta maestra. Así, las cotizaciones avaladas son remitidas al comité económico estructurador para ser consideradas en el análisis económico.

OBJETO	EMPRESA COTIZANTE	NIT	PERSONA	AVAL TECNICO
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE.	FIELD FOOD S.A.S	901.303.384-2	JURIDICA	AVALADA
	SUMINISTROS SUPERIORES DE COLOMBIA PAPELERIA Y SUMINISTROS S.A.S	901.048.977-6	JURIDICA	AVALADA
	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	900.155.107-1	JURIDICA	AVALADA

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Commutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

AVAL TECNICO DE COTIZACIONES COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES**



Al consultar, cite este número

**Radicado N° 2025946033157313: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-
BRCOM-BAMCE-S4-ALM- 29.10**

Facativá, Cundinamarca, 22 de octubre de 2025

Señor Coronel
OSCAR GREGORIO VANEGAS POLO
Gerente del Proyecto
Calle 5 con carrera 15 dos caminos
Facativá – Cundinamarca

Asunto: Aval de cotizaciones PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

En referencia al PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, respetuosamente envío la verificación de las especificaciones técnicas contenidas en las cotizaciones de las empresas relacionadas y que se encuentran soportadas en los documentos relacionados por el CENAC-TELEMATICA, una vez verificado el contenido, cumplen con las condiciones técnicas exigidas para el presente proceso, por lo cual es posible continuar con el análisis de costos y estudio de mercado en este proceso, así:

OBJETO	EMPRESA COTIZANTE	NET	PERSONA	AVAL TECNICO
ADQUISICION DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCION DE MATERIAL RESERVADO BAMCE	FIELD FOOD S.A.S	931.333 384-2	JURIDICA	AVALADA
	SUMINISTROS SUPERIORES DE COLOMBIA PAPELERIA Y SUMINISTROS S.A.S	931.045 377-8	JURIDICA	AVALADA
	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	931.155 107-7	JURIDICA	AVALADA

Cordialmente,

SP. JORGE MESTIZO SOLARTE
Comité Técnico Estructurador

SV. OSCAR JAVIER NUNEZ BARRERA
Comité Técnico Estructurador

PATRIA HONOR LEALTAD

Batallón de Mantenimiento de Comunicaciones/ Centro Militar de Comunicaciones
Carrera 15 Calle 5-00 Barrio Dos Caminos - Facativá - Cundinamarca
telefono: 4261428 ext. 39036 www.ejercito.mil.co

PUBLICA

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Commutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

De acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, establece que las entidades estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "Gran Almacén", de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. *Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas para adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en Grandes Superficies:*

"La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta".

El comité técnico evaluador emite el siguiente aval, a la empresa que cumple con las especificaciones técnicas exigidas y que además ofrece el menor precio del mercado.

AVAL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES**



Al cotizar, cite este número.

Radicado N° 2025946033230043 : MDN-COGEFM-COEJC-SEOEJ-JEMOP-CAOCC-BRCOM-BAMCE-AYU-29,25

Facatativá, Cundinamarca, 23 de octubre del 2025

Señor Coronel
OSCAR GREGORIO VANEGAS POLO
Gerente Del Proyecto
Facatativá, Cundinamarca.

Asunto: Aval de cotizaciones comité evaluador PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

En referencia al PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, respectivamente envío la verificación y evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en las cotizaciones de las empresas relacionadas y que se encuentran soportadas en los documentos relacionados por el CENAC-TELEMATICA.

OBJETO	EMPRESA COTIZANTE	NIT	PERSONA	CUMPLE / NO CUMPLE
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE.	FIELD FOOD S.A.S	901.303.384-2	JURÍDICA	CUMPLE
	SUMINISTROS SUPERFICIES DE COLOMBIA - PAPELERIA Y SUMINISTROS S.A.S	901.048.977-0	JURÍDICA	NO CUMPLE
	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	900.155.107-1	JURÍDICA	NO CUMPLE

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/entidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Centro institucional de la dependencia/unidad militar - www.cenactel.mil.co

PÚBLICA



PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Así las cosas, una vez avaladas y evaluadas las ofertas, la cotización con el ofrecimiento más favorable de acuerdo con la descripción, requisitos, especificaciones y demás condiciones, que se encuentra consolidadas mediante el plan de necesidades No. 2025946000324927, de fecha 14 de septiembre de 2025 que emite el Batallón de Mantenimiento de Comunicaciones (BAMCE) "Coronel CARLOS HOLGUIN MALLARINO", es la presentada por la empresa **FIEL FOOD S.A.S** identificada con NIT: **901.303.384-2**, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FIELD FOOD S.A.S			
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
RUBRO: A-02-01-01-003-008-01-2 MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS							
1	ARCHIVO RODANTE DOBLE MECANICO DE 6 MODULOS Archivo Rodante Mecánico 11 Unidades de Consulta (UDC), dimensiones totales de 5,55x1,00m con altura total de 2,14m, compuesto por 6 módulos o carros: 5 carros rodantes sencillos, 1 carro fijo sencillo, parales en "L" en lámina CR cal 16, estructura de carros fijos y móviles fabricada en ángulo de hierro de 1 ½ x 3/16 ruedas en acero ref - 10-20, los frontales y laterales en lámina CR cal 22, entrepaños en lámina CR cal 22, con 1 ref en omega, 7 entrepaños 6 útiles de 0,92mm de largo por 0,40m soportar una carga de 100 Kg, con 1 puerta abatible independientes con chapa, llaves y manija. 2 tapa laterales, acabado en pintura electrostática color gris tomado y franja horizontal color azul. Capacidad almacenamiento 24 cajas x estante o UDC para un total de 264 cajas X200. IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO.	UNIDAD	1	29.201.680,67	5.548.319,33	34.750.000,00	\$34.750.000,00
VALOR TOTAL							\$34.750.000,00

En estas condiciones y verificados los precios ofrecidos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano se puede determinar que la oferta más favorable en términos económicos corresponde a la presentada por la empresa **FIEL FOOD S.A.S** identificada con NIT: **901.303.384-2**, la cual además de ser la más económica, cumple con la descripción, requisitos, especificaciones y demás condiciones que satisfacen la necesidad de la unidad.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

El comité económico estructurador procedió a efectuar la verificación de las identificaciones tributarias en el Registro Único Empresarial y Social de las Cámaras de Comercio (RUES) de la empresa anteriormente mencionada, evidenciando que el registro mercantil y su estado se encuentre activo, y que su actividad económica, si no es Sociedad por Acciones Simplificadas (SAS), guarden relación con el objeto del presente proceso de contratación, como se evidencia a continuación:

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativa - Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

FIEL FOOD S.A.S



Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes

FIELD FOOD S.A.S

Verificar los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 901303384 - 2 Categoría de la Matricula Sociedad o persona jurídica principal o esa Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Pereira Número de Matricula 18166054			Fecha de Matricula 2019/07/16 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matricula Activa Fecha de renovación 2025/04/11 Último año renovado 2025 Motivo Cancelación NORMAL Fecha de Actualización 2025/08/15 Emprendimiento Social N

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios		
4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática		
4653	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios		
4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción		

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
 Computador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MINIMA CUANTIA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

De acuerdo a lo anterior, se realizó el estudio económico teniendo en cuenta el ofrecimiento más favorable de acuerdo a las especificaciones técnicas planteadas por la unidad, de la siguiente manera:

6.2 VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN Y LA JUSTIFICACIÓN DE LA MISMA

Considerando que la orden de compra para la renovación de los bienes objeto de la contratación, conforme a los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras emitido por la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente - resulta ser la opción más favorable a la entidad, garantizando la selección objetiva del respectivo proveedor según las condiciones de dichos términos adicional⁸, la CENAC TELEMATICA adelantará el procedimiento establecido en el literal D) del mencionado documento.

CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR Y PRESUPUESTO OFICIAL

La empresa FIEL FOOD S.A.S Identificada con NIT: 901.303.384-2, se ajusta al presupuesto asignado y a las especificaciones técnicas exigidas para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", por un valor total de SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$69.500.000,00) INCLUIDO IVA de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FIELD FOOD S.A.S			
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
RUBRO: A-02-01-01-003-008-01-2 MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS							
1	ARCHIVO RODANTE DOBLE MECANICO DE 6 MODULOS Archivo Rodante Mecánico 11 Unidades de Consulta (UDC), dimensiones totales de 5,55x1,00m con altura total de 2,14m, compuesto por 6 módulos o carros: 5 carros rodantes sencillos, 1 carro fijo sencillo, paralelos en "L" en lámina CR cal 16, estructura de carros fijos y móviles fabricada en ángulo de hierro de 1 ½ x 3/16 ruedas en acero ref - 10-20, los frontales y laterales en lámina CR cal 22, entrepaños en lámina CR cal 22, con 1 ref en omega, 7 entrepaños 6 útiles de 0,92mm de largo por 0,40m soportar una carga de 100 Kg, con 1 puerta abatible independientes con chapa, llaves y manija. 2 tapa laterales, acabado en pintura electrostática color gris tomado y franja horizontal color azul. Capacidad almacenamiento 24 cajas x estante o: UDC para un total de 264 cajas X200. IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO.	UNIDAD	2	29.201.680,67	5.548.319,33	34.750.000,00	69.500.000,00
VALOR TOTAL							\$69.500.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO							\$69.816.934,00
SOBRANTE							\$316.934,00

NOTA A LA OFERTA ECONÓMICA:

- El presente proceso de encuentra gravado con IVA del 19%.

⁸ // Según lo establecido por los términos y condiciones de uso, "Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativa - Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext: 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

VALOR TOTAL ADJUDICADO CON SU SOBRANTES

ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR AJUDICADO	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO
A-02-01-01-003-008	10 CSF	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	BAMCE	\$69.816.934,00	\$69.816.934,00	\$316.934,00
TOTALES				\$69.816.934,00	\$69.816.934,00	\$316.934,00

6.3 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD		LIMITACIÓN DE LA NECESIDAD	
				CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	%	CANTIDAD FALTANTE	%
RUBRO: A-02-01-01-003-008-01-2 MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS							
1	<p>ARCHIVO RODANTE DOBLE MECANICO DE 6 MODULOS</p> <p>Archivo Rodante Mecánico 11 Unidades de Consulta (UDC), dimensiones totales de 5,55x1,00m con altura total de 2,14m, compuesto por 6 módulos o carros: 5 carros rodantes sencillos, 1 carro fijo sencillo, parales en "L" en lámina CR cal 16, estructura de carros fijos y móviles fabricada en ángulo de hierro de 1 ½ x 3/16 pulgadas en acero ref 10-20, los frontales y laterales en lámina CR cal 22, entrepaños en lámina CR cal 22, con 1 ref en omega, 7 entrepaños 6 útiles de 0,92mm de largo por 0,40m soportar una carga de 100 Kg, con 1 puerta abatible independientes con chapa, llaves y manija. 2 tapa laterales, acabado en pintura electrostática color gris tomado y franja horizontal color azul. Capacidad almacenamiento 24 cajas x estante o UDC para un total de 264 cajas X200. IMAGEN DE REFERENCIA</p> <p>DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO.</p>	UNIDAD	4	2	50%	2	50%

6.2 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE".

7. GARANTIAS CONTRACTUALES

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN LA ORDEN DE COMPRA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. - **Garantías "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies"**.

Dentro de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras se establece en el literal l que: "Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales."

Teniendo en cuenta el precepto en mención y que los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras no determina que los Proveedores presenten garantía en favor de las Entidades Compradoras, no se exige garantía alguna para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la orden de compra.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo para la ejecución del contrato es el siguiente:

OBJETO	UNIDAD	PLAZO DE EJECUCIÓN
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE".	BAMCE	El plazo de ejecución será desde el 24 DE OCTUBRE DE 2025, HASTA EL 24 NOVIEMBRE DE 2025.

Entrega: El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra, en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.

8.2 LUGAR DE ENTREGA

El proveedor deberá hacer entrega los bienes para las unidades así:

OBJETO	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE".	BAMCE	Los bienes se deberán entregar en las instalaciones del Batallón de Mantenimiento para las Comunicaciones BAMCE, CALLE 5 No. 15 - 00 - CANTÓN MILITAR DE COMUNICACIONES - FACATATIVA, CUNDINAMARCA BASCO CENTRO DE COSTO 3L1L000000 CON DESTINO AL BAMCE

9. FORMA DE PAGO

Una vez recibido el bien la Entidad Compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual. La Entidad Compradora puede consultar la información de contacto, la resolución que autoriza la auto-retención si así lo fuese y el número de cuenta bancaria del proveedor en el menú superior "Proveedores".

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativa - Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENAC-TELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Dentro de los 30 días calendario siguiente al pago, la Entidad Compradora a través del supervisor, el comprador o el ordenador del gasto debe gestionar la expedición del soporte o certificado de retenciones si así las realizó la Entidad al momento del pago; posteriormente debe remitirla al Gran Almacén.

EL MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA se compromete a cancelar el valor de la Orden de Compra resultante, dentro del proceso cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal: A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES, expresado al máximo nivel: A-02-01-01-003-008-01-2 MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS, Recurso 10 CSF de la siguiente manera:

ÚNICO PAGO: Correspondiente al 100% del valor de la Orden de Compra resultante, mediante abono en cuenta dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega total a satisfacción de los bienes relacionados en el objeto del presente proceso, así:

1. Acta recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista.
2. Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN).
3. Entrada Almacén.
4. Informe del supervisor.
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.

Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SIIF NACIÓN⁹

Para la emisión de la Factura Electrónica el contratista deberá tener en cuenta los siguientes parámetros establecidos.

1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación
2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.
3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
4. Al igual que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
5. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
6. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, lo siguiente: ## luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con ##, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: **##15-01-03-082; CONTRATO XXX-2025: XXXXX@ejercito.mil.co ##**

⁹ Fuente de información: GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS PROCESO DE RECEPCIÓN SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA – SIIF NACIÓN

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMBCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MINIMA CUANTIA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

7. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.
8. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.
9. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DÉBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.
10. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos

Nota1: PCI= posición del catálogo CENAC TELEMATICA: 15-01-03-082

Nota2; Recuerde diligenciar en la factura de manera clara y detallada, la descripción del bien o servicio ofrecido; así mismo y solo en caso de ser necesario, indique alguna modificación o corrección que deba realizar a las notas (débito o crédito); por cuanto no es posible borrar, eliminar, ni anular una factura electrónica ya emitida y validada por la Dian.

10. SUPERVISION

SUPERVISIÓN: El supervisor del presente contrato es ST. PEDRO JOSE ORDÓNEZ GUACALES – Oficial Organico – BAMBCE o quien se haga sus veces. Celular No. 3232212707, Correo: pedro.ordonezquacalesrincon@ejercito.mil.co (o quien haga sus veces debidamente encargado), quien fue nombrado mediante Resolución No. 2025946027781573 del 9 de septiembre de 2025. El MDN- EJERCITO NACIONAL -CENAC TELEMÁTICA, tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución del contrato, lo que le permitirá acceder si así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases del contrato, y a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA, ante lo cual se impondrá a cargo del MDN- EJERCITO NACIONAL -CENAC TELEMÁTICA, un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por el MDN- EJERCITO NACIONAL -CENAC TELEMÁTICA, con la firma del presente contrato, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la ley. El CONTRATISTA no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el MDN- EJERCITO NACIONAL -CENAC TELEMÁTICA o su designado accedan a la información del CONTRATISTA para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. El MDN- EJERCITO NACIONAL -CENAC TELEMÁTICA ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden, directamente o a través de terceros, y tendrá las siguientes facultades básicas:

- a. Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.
- b. Verificar directamente o a través de terceros que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato según los términos en los que se ha convenido, y requerir al CONTRATISTA para que corrija los incumplimientos.
- c. Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los bienes cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas en el presente contrato.
- d. Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en este contrato, las labores desarrolladas, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el MDN- EJERCITO NACIONAL -CENAC TELEMÁTICA, considere pertinentes, las condiciones de ejecución del contrato y verificar que su resultado se adecue a los términos del presente contrato.
- e. En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

- f. El MDN- EJERCITO NACIONAL -CENAC TELEMÁTICA no ejercerá funciones de control de las actividades de los subcontratistas, ni de aprobación del resultado de las mismas; sin embargo, en el caso de que el CONTRATISTA adelante actividades que le son propias a través de subcontratistas, deberá disponer, bajo su costo, de su propio equipo de interventoría o control de calidad, que estará obligado a suministrar a satisfacción del MDN- EJERCITO NACIONAL -CENAC TELEMÁTICA, la información que le requiera.
- g. En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato.
- h. Tendrá las siguientes facultades en particular:
 - 1.) Suscribir las actas de recibo parcial y/o total de los bienes objeto del presente contrato.
 - 2.) Rechazar los bienes que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato.
 - 3.) Rendir informes mensuales o cuando lo considere necesario, al MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA director sobre el avance y ejecución del contrato.
 - 4.) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.
 - 5.) Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes.
 - 6.) Atender y resolver en coordinación con el MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas.
 - 7.) Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1° de la Ley 828 de 2003. (En los casos que aplique, de acuerdo con el Decreto 1828 de fecha 27 de agosto de 2013).
 - 8.) Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato.

11. POLITICA DE CAMBIOS:

Para efecto de la política de cambio de la orden de compra, la Entidad dará aplicación a lo establecido en el literal H) del numeral X. "Procesos de Contratación con Gran Almacén en la TVEC" de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras, en los siguientes términos: Política de Cambios "(a) La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos: (i) el bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora, lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén; (ii) el bien tiene defectos visibles; o (iii) el bien tiene defectos de funcionamiento. (b) La Entidad Compradora debe solicitar el cambio y realizar la devolución en los casos (i) y (ii) anteriores en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción del mismo. En estos casos, el Gran Almacén tiene tres (3) días hábiles para reponer el bien. En el caso (iii) anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 y el artículo 2 del Decreto 735 de 2013, el Gran Almacén debe dar inicio al trámite a la garantía del bien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora. Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores y la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra si se generan cambios en la referencia del bien sustituido. El Gran Almacén no debe hacer el cambio si demuestra que el defecto fue causado por: (i) fuerza mayor o caso fortuito con posterioridad a la entrega del bien; (ii) acciones de un tercero o instalación; (iii) uso inadecuado del bien; o (iv) productos que no son sujetos a cambio por disposición legal como medicamentos, ropa interior y licores. Para que el cambio proceda el bien debe estar en el estado en que se recibió y en su empaque original".

Para todos los efectos legales se tomará como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C.

12. OBLIGACIONES COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EN RELACIÓN CON LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 148-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Las siguientes son las obligaciones de Colombia Compra Eficiente en relación con la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC): (a) Administrar la TVEC de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 4170 de 2011 y demás normas vigentes, (b) Actualizar los Catálogos de la TVEC y cumplir con las obligaciones a su cargo establecidas en los Acuerdos Marco de Precios y los Contratos de Agregación de Demanda, (c) Autorizar el registro, actualización y retiro de la TVEC de las Entidades Compradoras y de sus Usuarios, (d) Registrar en la TVEC a los Proveedores de los Acuerdos Marco de Precios y de los Contratos de Agregación de Demanda, (e) Registrar en la TVEC al Grán Almacén que acepta los Términos y Condiciones de uso de la TVEC, (f) Informar a través de su página web las situaciones que afecten la disponibilidad de la TVEC, (g) Informar y publicar los cambios en los términos y condiciones de uso de la TVEC.

13. ANEXOS

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 30225 del 19 de septiembre de 2025
- Cótizaciones.
- Aval técnico de cotizaciones comité técnico estructurador
- Aval comité técnico evaluador


FIRMAS


CR. OSCAR GREGORIO VANEGAS POLO
Gerente de Proyecto


SV. OSCAR JAVIER NUÑEZ BARRERA
Comité Técnico Estructurador


SP. JORGE MESTIZO SOLARTE
Comité Técnico Estructurador


SV. MARIN LOPEZ WILLINGTON
Comité Técnico Evaluador


CP. INES DELGADO BRYAN YESID
Comité Técnico Evaluador

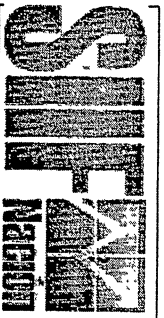

AS. SHARAY RAMIREZ OROZCO
Comité Jurídico Estructurador


AS. HENRY FABIAN SUAREZ DELGADO
Comité Económico Estructurador

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
Comutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co





Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHWrodrígu
 Unidad ó Subunidad: 15-01-03-082
 Ejecutora Solicitante: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMÁTICA
 Fecha y Hora Sistema: 2025-10-28-10:06 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	30225	Fecha Registro:	2025-09-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMÁTICA
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	69.816.934,00	Valor Total Operaciones:	-316.934,00	Valor Actual:	69.500.000,00
				Saldo x Comprometer:	0,00
				Saldo x Ninguno:	0,00
				Saldo x Bloqueado:	0,00


Número:	30325	Fecha Registro:	2025-09-19	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FISCALITIVA	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	Nación	10	CSF	2025-10-28	69.816.934,00	-316.934,00	69.500.000,00	0,00	0,00
Total:						69.816.934,00	-316.934,00	69.500.000,00	0,00	0,00

Objeto: ADQUISICION DE MOBILIARIO - ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCION DE MATERIAL RESERVADO BAME

CT. GOMEZ GRANDOS MATTHEW JAMIR
 OFICIAL DE PRESUPUESTO CENAC ESPECIALIZADA TELEMATICA

Permu

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION	Pág. Página 1 de 8
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-702
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2021-02-21

ACTA No: 2025946016573756/ MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-BRCOM-BAMCE- 2.21

REFERENCIA: ACTA DE RECIBO SATISFACCIÓN

LUGAR Y FECHA: Facatativá, Cundinamarca, 1 de diciembre 2025

INTERVIENEN: ST. ORDOÑEZ GUACALES JOSE
 Supervisor ORDEN DE COMPRA No.154035-CENACTELEMATICA-2025
 SP. MESTIZO SOLARTE JÓRGE
 Comité Técnico Estructurador
 SV. NUÑEZ BARRERA OSCAR JAVIER
 Comité Técnico Estructurador
 SV. MARIN LOPEZ WILLINGTON
 Comité Técnico Evaluador
 CP. INES DELGADO BRYAN YESID
 Comité Técnico Evaluador
 Señor: DANIEL RICARDO LONDOÑO SOTO
 Representante FIELD FOOD S.A.S identificado con NIT: 901303384-2

ASUNTO: RECEPCIÓN TOTAL DE LOS BIENES "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", OBJETO DE LA ACEPTACION DE OFERTA N°045 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL -CENAC TELEMATICA - FIELD FOOD S.A.S. "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE".

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO N°	ORDEN DE COMPRA No.154035-CENACTELEMATICA-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de Octubre de 2025
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE"

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 15 No 5-00 - Facatativá - Cundinamarca
 Tel 4261450 Ext 39036
 cenactelematica@buzonejercito.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES

ACTA DE
RECIBO A
SATISFACCION

Pág. Página 2 de 8

Código: FO-SECEJ-
CEAYG-702

Versión: 1

Fecha de emisión:
2021-02-21

CONTINUACIÓN ACTA No ACTA No: 2025946016573756 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-BRCOM-
BAMCE - 2.21

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	<p>EL MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA se compromete a cancelar el valor de la Orden de Compra resultante, dentro del proceso cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal: A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES, expresado al máximo nivel: A-02-01-01-003-008-01-2 MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS, Recurso 10 CSF de la siguiente manera:</p> <p>ÚNICO PAGO: Correspondiente al 100% del valor de la Orden de Compra resultante, mediante abono en cuenta dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega total a satisfacción de los bienes relacionados en el objeto del presente proceso, así:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Acta recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista.2. Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN).3. Entrada Almacén4. Informe del supervisor5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.7. Verificación por parte del MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de apórtes parafiscales y demás requerimiento de ley. <p>Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.</p>
FORMA DE PAGO CONTRATO INICIAL	UNICO PAGO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FIELD FOOD S.A.S identificado con NIT: 901303384, representada por el señor DANIEL RICARDO LONDOÑO SOTO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.088.314.530 de Pereira
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ST. PEDRO JOSE ORDOÑEZ GUACALES – Oficial Orgánico – BAMCE o quien se haga sus veces. Celular No. 3232212707 Correo: pedro.ordonezguacales@ejercito.mil.co

PATRIA HONOR LEALTAD

BATALLÓN DE APOYO Y SOSTENIMIENTO PARA LAS COMUNICACIONES / Cantón Militar de Comunicaciones -
Carrera 15 Calle 5 # 00 / Barrio Dos Caminos – Facatativá - Cundinamarca
✉ Correo Electrónico basco@ejercito.mil.co @Web www.ejercito.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES

ACTA DE
RECIBO A
SATISFACCION

Pág: Página 3 de 8

Código: FO-SECEJ-
CEAYG-702

Versión: 1

Fecha de emisión:
2021-02-21

CONTINUACIÓN ACTA No ACTA No: 2025946016573756 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-BRCOM-BAMCE - 2.21

PLAZO DE ENTREGA	OBJETO	UNIDAD	PLAZO DE EJECUCION
	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE	BAMCE	El plazo de ejecución será desde el 24 DE OCTUBRE DE 2025, HASTA EL 24 NOVIEMBRE DE 2025.
LUGAR DE ENTREGA	OBJETO	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA
	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE	BAMCE	Los bienes se deberán entregar en las instalaciones del Batallón de Mantenimiento para las Comunicaciones BAMCE - CALLE 5 No. 15 - 00 - CANTÓN MILITAR DE COMUNICACIONES - FACATATIVA, CUNDINAMARCA BASCO CENTRO DE COSTO \$1.100.000,00 CON DESTINO AL BAMCE
VALOR CONTRATO	\$69.500.000,00		
N° ENTREGAS QUE RECIBE	1		
DURACIÓN DEL CONTRATO	OBJETO	UNIDAD	PLAZO DE EJECUCION
	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE	BAMCE	El plazo de ejecución será desde el 24 DE OCTUBRE DE 2025, HASTA EL 24 NOVIEMBRE DE 2025.
CONTRATO ADICIONAL O MODIFICATORIO No. SI_NO_X	OMITIDO		
VALOR CONTRATO ADICIONAL No.	OMITIDO		

II. BALANCE CONTRATO

Valor total del contrato	\$69.500.000,00	
valor recibido entregas anteriores		\$ 0,00
Valor a pagar presente acta		\$69.500.000,00
Valor pendiente por cancelar		\$ 0,00
VALOR TOTAL	\$69.500.000,00	\$69.500.000,00

PATRIA HONOR LEALTAD

BATALLÓN DE APOYO Y SOSTENIMIENTO PARA LAS COMUNICACIONES / Cantón Militar de Comunicaciones
Carrera 15 Calle 5 # 00 / Barrio Dos Cañinos - Facatativa - Cundinamarca
Correó Electrónico basco@ejercito.mil.co @Web www.ejercito.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES

ACTA DE
RECIBO A
SATISFACCION

Pág. Página 4 de 8

Código: FO-SECEJ-
CEAYG-702

Versión: 1

Fecha de emisión:
2021-02-21

CONTINUACIÓN ACTA No ACTA No: 2025946016573756 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-BRCOM-BAMCE - 2.21

III.- DESARROLLO DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

El día 20 de Noviembre 2025, se reunieron el Representante y/o Apoderada Especial de la Empresa FIELD FOOD S.A.S., el Supervisor de ORDEN DE COMPRA No.154035 y el comité técnico estructurador respectivamente, con el fin de efectuar el correspondiente recibo a satisfacción de los bienes de acuerdo con lo estipulado en el objeto de mencionada Aceptación de Oferta para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE".

IV.- OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS A LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS Y/O SERVICIOS

Luego de adelantar la verificación de los bienes objeto de la ORDEN DE COMPRA No.154035 para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE". Se estableció que estos cumplen con las especificaciones Técnicas requeridas en la ORDEN DE COMPRA No.154035 según que los bienes objeto del mismo fueron entregados por la empresa a entera satisfacción.

PLASMAR LAS FOTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS

NOMBRE RUBRO							
ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)							
ITEMS No /	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES MINIMAS	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
RUBRO: A-02-01-01-003-008-01-2 MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS							
1	RCHIVO RODANTE DOBLE MECANICO DE 6 MODULOS Archivo Rodante Mecánico.11 Unidades de Consulta (UDC), dimensiones totales de 5,55x1,00m con altura total de 2,14m, compuesto por 6 módulos o carros: 5 carros rodantes sencillos, 1 carro fijo sencillo, paralelos en "L" en lámina CR cal 16, estructura de carros fijos y móviles fabricada en ángulo de hierro de 1 1/2 x 3/16 ruedas en acero ref - 10-20, los frontales y laterales en lámina CR cal 22, entrepaños en lámina CR cal 22, con 1 ref en omega, 7 entrepaños 6 útiles de 0,92mm de largo por 0,40m soportar una carga de 100 Kg, con 1 puerta abatible independientes con chapa, llaves y manija. 2 tapa laterales, acabado en pintura electrostática color gris tornado y franja horizontal	UNIDAD	2	\$29.201.680,67	\$5.548.319,33	\$34.750.000,00	\$ 69.500.000,00

PATRIA HONOR LEALTAD

BATALLÓN DE APOYO Y SOSTENIMIENTO PARA LAS COMUNICACIONES / Cantón Militar de Comunicaciones
Carrera 15 Calle 5 # 00 / Barrio Dos Caminos - Facatalivá - Cundinamarca
Correio Electrónico basco@ejercito.mil.co @Web www.ejercito.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLON DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

Pág: Página 5 de 8

Código: FO-SECEJ-CEAYG-702

Versión: 1

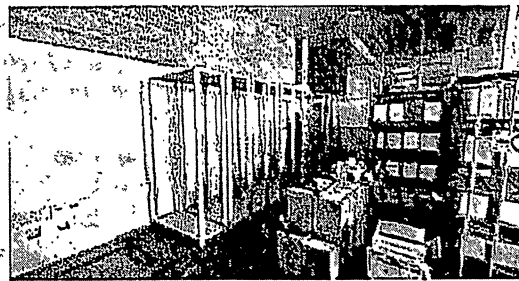
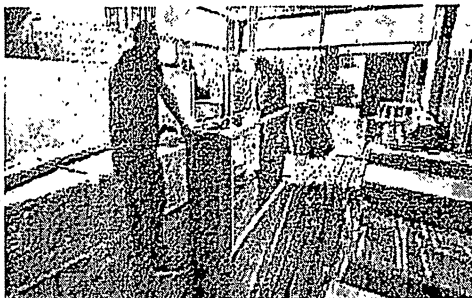
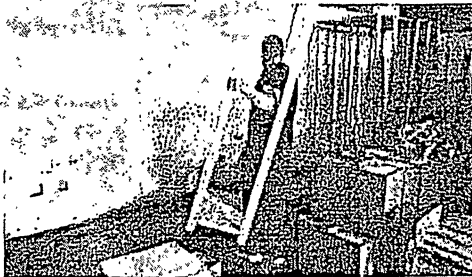
Fecha de emisión:
2021-02-21

CONTINUACIÓN ACTA No ACTA No: 2025946016573756 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-BRCOM-BAMCE - 2.21

color azul. Capacidad almacenamiento 24 cajas x estante o UDC para un total de 264 cajas X200. IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO.							
VALOR TOTAL							\$69.500.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO							\$69.816.934,00
SOBRANTE							\$316.934,00

A. OBSERVACIONES

Efectuada la revisión y aprobación de los documentos que soportan el recibo de los bienes y/o servicios de los ítems relacionados, el supervisor y los integrantes del Comité Técnico Evaluador autorizan realizar el alta del servicio al perfil SAP compras de la CENAC TELEMÁTICA.



PATRIA HONOR LEALTAD

BATALLÓN DE APOYO Y SOSTENIMIENTO PARA LAS COMUNICACIONES / Cantón Militar de Comunicaciones
Carrera 16 Calle 5 # 00 / Barrio Dos Caminos - Facatativá - Cundinamarca
Correo Electrónico basco@ejercito.mil.co @Web www.ejercito.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

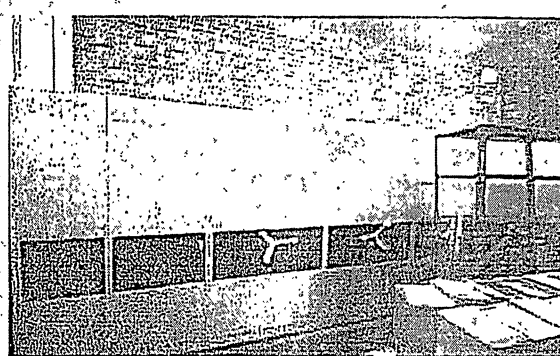
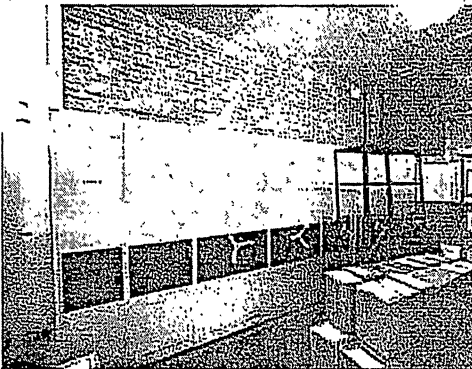
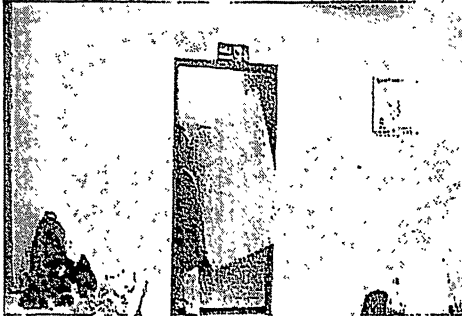
Pág. Página 6 de 8

Código: FO-SECEJ-
CEAYG-702

Versión: 1

Fecha de emisión:
2021-02-21

CONTINUACIÓN ACTA No ACTA No: 2025946016573756 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-BRCOM-BAMCE - 2.21



NOTA: Efectuada la revisión y aprobación de los documentos que soportan el recibo de los bienes y/o servicios de los ítems relacionados, el supervisor y los integrantes del Comité Técnico Estructurador autorizan realizar el alta del servicio al perfil SAP compras de la CENAC TELEMÁTICA.

NOTA: La factura No. 12594 de fecha 24 Noviembre de 2025, Factura la cual corresponde a los elementos que hacen parte de la orden de compra, la cual fue recibida por el supervisor, con el fin de establecer los lineamientos para la recepción y validación de la factura electrónica, aceptada por el supervisor responsable de la ejecución del contrato suscritos por el CENAC TELEMÁTICA; así mismo, garantizar el cumplimiento normativo y las reglas definidas para su respectivo trámite de pago por parte del Ordenador del Gasto.

Es importante mencionar que, para llevar a cabo una eficiente recepción y validación de la factura electrónica, confluyen muchos factores de garantizar que la factura se dirija correctamente a la plataforma SIIF facturación, para ser revisada, aprobada o rechazada por parte del supervisor a cargo del contrato. Con el fin de cumplir paso a paso las indicaciones realizadas por la Administración del Sistema de Información financiera SIIF-Nación.

De acuerdo a lo anterior el proveedor emite la factura con ANTERIORIDAD para soportar

PATRIA HONOR LEALTAD

BATALLÓN DE APOYO Y SOSTENIMIENTO PARA LAS COMUNICACIONES / Cantón Militar de Comunicaciones
Carrera 15 Calle 5 # 00 / Barrio Dos Caminos - Facatativá - Cundinamarca
✉ Correo Electrónico basco@ejercito.mil.co @Web www.ejercito.mil.co

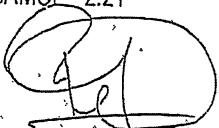


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLON DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES

ACTA DE
RECIBO A
SATISFACCION

Pág. Página 8 de 8
Código FO-SECEJ-CEAYG-702
Versión: 1
Fecha de emisión: 2021-02-21

CONTINUACIÓN ACTA No ACTA No: 2025946016573756 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-BRCOM-BAMCF - 2.21



Señora: DANIEL RICARDO LONDOÑO SOTO
Representante FIELD FOOD S.A,S identificado
con NIT: 901303384-2


SV. MARIN LOPEZ WILLINGTON
Comité Técnico Evaluador


SP. MESTIZO SOLARTE JORGE
Comité Técnico Estructurador


CP. INES DELGADO BRYAN YESID
Comité Técnico Evaluador


SV. NUÑEZ BARRERA OSCAR JAVIER
Comité Técnico Estructurador


ST. ORDÓÑEZ GUACALES JOSE
Supervisor ORDEN DE COMPRA No.154035-
CENACTELEMATICA-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

BATALLÓN DE APOYO Y SOSTENIMIENTO PARA LAS COMUNICACIONES / Cantón Militar de Comunicaciones
Carrera 15 Calle 5 # 00 / Barrio Dos Caminos - Facatativá - Cundinamarca
Correio Electrónico basco@ejercito.mil.co Web www.ejercito.mil.co

PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES



Al contestar, cite este número

Radicado.No. **2025946037589723**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-
BRCOM-BAMCE - 29.25

Facatativá Cundinamarca, 1 de diciembre de 2025

Señor Teniente Coronel
ELIECER VELASQUEZ PATIÑO
Director y Ordenador del Gasto CENAC Telemática
Calle 5.N°15-00 Barrio Dos Caminos
Facatativá, Cundinamarca.

Asunto: Informe de supervisión de la ORDEN DE COMPRA No.154035- CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL - CENAC TELEMÁTICA Y LA EMPRESA FIELD FOOD S.A.S identificado con NIT: 901303384-2 PARA EL PROCESO N° 148- CENACTELEMÁTICA-2025.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 10. SUPERVISIÓN del Estudio previo DE LA ORDEN DE COMPRA No.154035- CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL - CENAC TELEMÁTICA Y LA EMPRESA FIELD FOOD S.A.S identificado con NIT: 901303384-2 PARA EL PROCESO N° 148- CENACTELEMÁTICA-2025 con objeto "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE

"con toda atención me permito informar la situación del contrato así:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	ORDEN DE COMPRA No.154035-CENACTELEMÁTICA-2025
CDP	30225 del 19 de septiembre de 2025
CRP	54725 del 28 de Octubre de 2025
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FIELD FOOD S.A.S identificado con NIT. 901303384, representada por el señor DANIEL RICARDO LONDOÑO SOTO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.088.314.530 de Pereira
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de Octubre de 2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 15 No 5-00 - Facatativá - Cundinamarca
Tel 4261450 Ext 39036
cenactelematica@buzonejercito.mil.co

PUBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2025946037589723: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-BRCOM-BAMCE - 29.25

NOMBRE RUBRO							
ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)							
ITEMS No	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES MINIMAS	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 13%	VALOR TOTAL UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
RUBRO: A-02-01-01-003-008-01-2 MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS							
1	<p>ARCHIVO RODANTE DOBLE MECANICO DE 6 MODULOS</p> <p>Archivo Rodante Mecánico 11 Unidades de Consulta (UDC), dimensiones totales de 5,55x1,60m con altura total de 2,14m, compuesto por 6 módulos o carros: 5 carros rodantes sencillos, 1 carro fijo sencillo, parriles en "L" en lámina CR cal 18, estructura de carnos fijos y móviles fabricada en ángulo de 45 grados de 1 1/2 x 3/16 pulgadas en acero gal. 18-20, los frontales y laterales en lámina CR cal 22, entrepisos en lámina CR cal 22, con 1 m/m en carpeta, 7 entrepisos 6 UDCs de 0,92m de largo por 0,60m soportar una carga de 100 Kg, con 1 puerta abatible independiente con chapa, llaves y manija, 2 tapa laterales, acabado en pintura electrolítica color gris tornado y línea horizontal color azul. Capacidad almacenamiento 24 cajas x estante o UDC para un total de 288 cajas X200. IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO.</p>	UNIDAD	2	\$29.201.880,67	\$5.548.319,33	\$34.750.000,00	\$ 69.500.000,00
VALOR TOTAL							\$69.500.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO							\$69.516.934,00
SOBANTE							\$310.934,00
VALOR UNITARIO							
VALOR CONTRATO	SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$69.500.000,00) INCLUIDO IVA						
FORMA DE PAGO	<p>EL MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA se compromete a cancelar el valor de la Orden de Compra resultante, dentro del proceso cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE", de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal: A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES, expresado al máximo nivel: A-02-01-01-003-008-01-2 MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS, Recurso 10 CSF de la siguiente manera:</p> <p>ÚNICO PAGO: Correspondiente al 100% del valor de la Orden de Compra resultante, mediante abono en cuenta dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega total a satisfacción de los bienes relacionados en el objeto del presente proceso, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acta recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista. Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN). Entrada Almacén Informe del supervisor Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. Verificación por parte del MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de 						

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 15 No 5-00 - Facatativá.- Cundinamarca
Tel 4261450 Ext 39036
cenac telematica@buzonejercito.mil.co

PUBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025946037589723**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-BRCOM-BAMCE - 29.25

aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.

Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

FECHA DE ENTREGA	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="451 421 959 470">OBJETO</th> <th data-bbox="959 421 1170 470">UNIDAD</th> <th data-bbox="1170 421 1612 470">PLAZO DE EJECUCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="451 470 959 576">"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE".</td> <td data-bbox="959 470 1170 576">BAMCE</td> <td data-bbox="1170 470 1612 576">El plazo de ejecución será desde el 24 DE OCTUBRE DE 2025, HASTA EL 24 NOVIEMBRE DE 2025.</td> </tr> </tbody> </table>			OBJETO	UNIDAD	PLAZO DE EJECUCION	"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE".	BAMCE	El plazo de ejecución será desde el 24 DE OCTUBRE DE 2025, HASTA EL 24 NOVIEMBRE DE 2025.
OBJETO	UNIDAD	PLAZO DE EJECUCION							
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE".	BAMCE	El plazo de ejecución será desde el 24 DE OCTUBRE DE 2025, HASTA EL 24 NOVIEMBRE DE 2025.							
LUGAR DE ENTREGA	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="451 649 834 697">OBJETO</th> <th data-bbox="834 649 948 697">UNIDAD</th> <th data-bbox="948 649 1612 697">LUGAR DE ENTREGA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="451 697 834 874">"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE".</td> <td data-bbox="834 697 948 874">BAMCE</td> <td data-bbox="948 697 1612 874">Los bienes se deberán entregar en las instalaciones del Batallón de Mantenimiento para las Comunicaciones BAMCE. CALLE 5 No. 15 - 00 - CANTÓN MILITAR DE COMUNICACIONES - FACATATIVA, CUNDINAMARCA BASCO CENTRO DE COSTO 3L1L000000 CON DESTINO AL BAMCE</td> </tr> </tbody> </table>			OBJETO	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA	"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE".	BAMCE	Los bienes se deberán entregar en las instalaciones del Batallón de Mantenimiento para las Comunicaciones BAMCE. CALLE 5 No. 15 - 00 - CANTÓN MILITAR DE COMUNICACIONES - FACATATIVA, CUNDINAMARCA BASCO CENTRO DE COSTO 3L1L000000 CON DESTINO AL BAMCE
OBJETO	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA							
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE".	BAMCE	Los bienes se deberán entregar en las instalaciones del Batallón de Mantenimiento para las Comunicaciones BAMCE. CALLE 5 No. 15 - 00 - CANTÓN MILITAR DE COMUNICACIONES - FACATATIVA, CUNDINAMARCA BASCO CENTRO DE COSTO 3L1L000000 CON DESTINO AL BAMCE							
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	OMITIDO								
VALOR ADICION	OMITIDO								
DURACIÓN DEL CONTRATO	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="451 1421 971 1470">OBJETO</th> <th data-bbox="971 1421 1192 1470">UNIDAD</th> <th data-bbox="1192 1421 1612 1470">PLAZO DE EJECUCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="451 1470 971 1576">"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE".</td> <td data-bbox="971 1470 1192 1576">BAMCE</td> <td data-bbox="1192 1470 1612 1576">El plazo de ejecución será desde el 24 DE OCTUBRE DE 2025, HASTA EL 24 NOVIEMBRE DE 2025.</td> </tr> </tbody> </table>			OBJETO	UNIDAD	PLAZO DE EJECUCION	"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE".	BAMCE	El plazo de ejecución será desde el 24 DE OCTUBRE DE 2025, HASTA EL 24 NOVIEMBRE DE 2025.
OBJETO	UNIDAD	PLAZO DE EJECUCION							
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE".	BAMCE	El plazo de ejecución será desde el 24 DE OCTUBRE DE 2025, HASTA EL 24 NOVIEMBRE DE 2025.							
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISIÓN, El supervisor del presente contrato es ST. PEDRO JOSE ORDOÑEZ GUACALES – Oficial								

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 15 No 5-00 - Facatativa - Cundinamarca
Tel 4261450 Ext 39036
cenactelematica@buzonejercito.mil.co

PUBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2025946037589723: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-BRCOM-BAMCE - 29.25

	Orgánico - BAMCE o quien se haga sus veces. Celular No. 3232212707, Correo: pedro.ordonezguacalesrincon@ejercito.mil.co (o quien haga sus veces debidamente encargado), quien fue nombrado mediante Resolución No. 2025946027781573 del 9 de septiembre de 2025
--	---

II. APROBACIÓN PÓLIZA

OMITIDO

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

OMITIDO

IV. MATERIAL Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A LA FECHA

El día 20 de Noviembre 2025, se reunieron el Representante y/o Apoderada Especial de la Empresa FIELD FOOD S.A.S., el Supervisor de ORDEN DE COMPRA No.154035 y el comité técnico estructurador respectivamente, con el fin de efectuar el correspondiente recibo a satisfacción de los bienes de acuerdo con lo estipulado en el objeto de mencionada Aceptación de Oferta para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE".

V. PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA

OMITIDO

VI. BALANCE DEL CONTRATO

Valor total del contrato	\$69.500.000,00	
valor recibido entregas anteriores		\$ 0,00
Valor a pagar presente acta		\$69.500.000,00
Valor pendiente por cancelar		\$ 0,00
VALOR TOTAL	\$69.500.000,00	\$69.500.000,00

VII. NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega del Bien y/o Servicio
0 %	100%

VIII. APLICACIÓN DE DEBIDO PROCESO, SANCIONES MULTAS O DECLARATORIA DE CADUCIDAD.

Omitido

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 15 No 5-00 - Facatativá - Cundinamarca
Tel 4261450 Ext 39036
cenactelematica@buzonejercito.mil.co

PUBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025946037589723**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-BRCOM-BAMCÉ - 29.25

IX. CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS

Se dio cumplimiento parcialmente a las especificaciones técnicas de la Orden de Compra No.154035-CENACTELEMATICA-2025 cumpliendo técnicamente, de acuerdo acta de recibo a satisfacción No. 2025946016573756 del 1 de diciembre de 2025.

X. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el párrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, durante la ejecución del contrato se dará cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). Se anexa el certificado del cumplimiento por parte del contratista.

XI. OTRAS ACTIVIDADES

El día 20 de Noviembre 2025, se reunieron el Representante y/o Apoderada Especial de la Empresa FIELD FOOD S.A.S., el Supervisor de ORDEN DE COMPRA No. 154035 y el comité técnico estructurado, respectivamente, con el fin de efectuar el correspondiente recibo a satisfacción de los bienes de acuerdo con lo estipulado en el objeto de mencionada Aceptación de Oferta para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCÉ"

La factura No. 12594 de fecha 24 Noviembre de 2025 mediante el operador tecnológico de la entidad y enviada a la plataforma SIIF Facturación, con el fin de establecer los lineamientos para la recepción y validación de la factura electrónica, aceptada por el supervisor responsable de la ejecución del contrato suscritos por la CENAC TELEMATICA; así mismo, garantizar el cumplimiento normativo y las reglas definidas para su respectivo trámite de pago por parte del Ordenador del Gasto.

Es importante mencionar que, para llevar a cabo una eficiente recepción y validación de la factura electrónica, confluyen muchos factores para garantizar que la factura se dirija correctamente al operador SIIF Facturación, y ser revisada, aprobada o rechazada por parte del supervisor a cargo del contrato, con el fin de cumplir paso a paso las indicaciones realizadas por la Administración del Sistema de Información financiera SIIF-Nación.

De acuerdo a lo anterior el proveedor hace la factura con **ANTERIORIDAD** para soportar transacciones de venta de bienes y/o servicios, permitiendo así el cumplimiento de las características y condiciones exigidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en relación con la expedición, recibo, rechazo y conservación de la información.

Una vez llegados los bienes al almacén respectivo, el Almacenista verifica los documentos que sustentan la operación (copia del contrato, factura original, acta de recibo a satisfacción, informe de supervisión), para realizar la respectiva entrada de los bienes y/o servicios en el sistema SAP SILOG (Sistemas Aplicaciones, Productos en procesamiento de Datos).

Nota1: PCI= posición del catálogo CENAC TELEMATICA: 15-01-03-082

12 Fuente de información: GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS PROCESO DE RECEPCIÓN SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA – SIIF NACIÓN.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 15 No 5-00 - Facativá - Cundinamarca
Tel 4261450 Ext 39036
cenactelematica@buzonejercito.mil.co

PUBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025946037589723**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-BRCOM-BAMCE - 29.25

Nota2; Recuerde diligenciar en la factura de manera clara y detallada, la descripción del bien o servicio ofrecido; así mismo y solo en caso de ser necesario, indique alguna modificación o corrección que deba realizar a las notas (débito o crédito); por cuanto no es posible borrar, eliminar, ni anular una factura electrónica ya emitida y validada por la Dian. Efectuada la revisión y aprobación de los documentos que soportan el recibo del servicio del ítem relacionado; el Supervisor autoriza realizar el alta del servicio.

XII. CONCLUSIÓN

De acuerdo con el estudio previo en su ítem 7 que habla de la FORMA DE CONDICIONES DE PAGO UNICO :Equivalente a la entrega total de los elementos y cantidades , conforme al cronograma de entrega relacionado en el numeral 8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA, , previo cumplimiento de los trámites administrativos correspondientes: LA " **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE**" OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 154035 por la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$69.500.000,00) INCLUIDO IVA. de acuerdo a respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 0225 del 19 de septiembre de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubros presupuestales; entrada SAP No. _____ de fecha _____, se determina que los servicios se recibieron sin novedad y se puede continuar con los trámites administrativos que haya lugar una vez se cuente con disponibilidad de cupo PAC.

Respetuosamente,

ST. ORDOÑEZ GUACALES JOSE
Supervisor ORDEN DE COMPRA No. 154035

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 15 No 5-00 - Facatativá - Cundinamarca
Tel 4261450 Ext 39036
cehactelematica@buzonejercito.mil.co

PUBLICA



**CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y LA LEY 1150 DE 2007**

STEVEN BALLESTEROS GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.310.111 expedida en Pereira y Tarjeta Profesional No.289492-T, actuando en mi calidad de Revisor Fiscal de **FIELD FOOD SAS**, identificada con NIT, **901.303.384-2**

CERTIFICA

Que de acuerdo con lo ordenado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, **FIELD FOOD SAS** con NIT. 901.303.384-2 se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto sobre los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con corte al mes de noviembre de 2025, que se derivan de la relación laboral con sus empleados, teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes para tal fin.

Para constancia se firma en Pereira, a los seis (06) días del mes de noviembre de 2025.

STEVEN BALLESTEROS GUTIERREZ

C.C. 1.088.310.111 Rev.
Fiscal T-P 289492-T

DANIEL RICARDO LONDOÑO SOTO

C.C. No. 1.088.314.530
Representante Legal

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
Identificación	dv	Razon Social						
NIT 90130384	2	FIELD FOOD SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	MERCASA LOTE 6 BODEGA 4	PEREIRA-INSARALDA	3413119	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Pago		
Período	Salud	Pago	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor	
2025-10	2025-11	1952030749	9495286664	E	2025/11/24	2025/11/24	BANCOLOMBIA	0	\$31,344,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DI	AFLUADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFLUADOS ADMINISTRADORAS: 31								
COBENSIONES	25-14	900.336.004	7	9	\$4,945,100	\$0	\$0	\$4,945,100
PORTUARI	230301	800.224.808	8	15	\$5,731,800	\$0	\$0	\$5,731,800
PROTECCION	230201	800.229.739	0	7	\$2,296,300	\$0	\$0	\$2,296,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
COPIATRIA ARL	14-1	860.002.183	9	32	\$2,411,500	\$0	\$0	\$2,411,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								
COM-FAMILIAR RISAARLD	CCF-24	891.480.000	1	32	\$5,468,200	\$0	\$0	\$5,468,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)								
ASNET SALUD EPS SAS	ESS662	900.935.126	7	1	\$45,600	\$0	\$0	\$45,600
EPS SURV (ANTES SUSALUD)	EPS010	800.088.702	2	5	\$5,236,500	\$0	\$0	\$5,236,500
NEUVA EPS	EPS037	900.156.264	2	6	\$697,400	\$0	\$0	\$697,400
NEUVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900.156.264	2	11	\$597,000	\$0	\$0	\$597,000
SALUD TOTAL	EPS002	800.130.907	4	15	\$1,216,400	\$0	\$0	\$1,216,400
SANITAS	EPS005	800.251.440	6	1	\$362,000	\$0	\$0	\$362,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)								
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	ICBF	899.999.239	2	1	\$1,726,300	\$0	\$0	\$1,726,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)								
SENA	PASENA	899.999.034	1	1	\$1,150,900	\$0	\$0	\$1,150,900
TOTAL				32	\$31,344,100	\$0	\$0	\$31,344,100



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE MANTENIMIENTO DE
COMUNICACIONES

ACTA DE ENTREGA

Pág. 1 de 2

Código: FO-SECEJ-CEAYG-702

Versión: 0

Fecha de emisión: 2017-06-14

ACTA No. 2025946017358396 / MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-BRCOM-BAMCE-2.21

REFERENCIA: ACTA DE ENTREGA.

LUGAR Y FECHA: Facatativá Cundinamarca 17 de diciembre de 2025

INTERVIENEN:

ENTREGA MATERIAL: **ST. ORDOÑEZ GUACALES JOSE**
Supervisor ORDEN DE COMPRA No.154035

RECIBE MATERIAL: **SV. JIMENEZ SANCHEZ CARLOS**
Almacenista de Intendencia BASCO

ASUNTO: ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y/O MATERIAL CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE LA ORDEN DE COMPRA No.154035. - CENAC TELEMÁTICA con objeto "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE." ASI.

NOMBRE RUBRO							
ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)							
ITEMS No	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES MINIMAS	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
RUBRO: A-02-01-01-003:008-01-2 MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS							
1	RCHIVO RODANTE DOBLE MECANICO DE 6 MODULOS Archivo Rodante Mecánico 11 Unidades de Consulta (UDC), dimensiones totales de 5,55x1,00m con altura total de 2,14m, compuesto por 6 módulos o carros: 5 carros rodantes sencillos, 1 carro fijo sencillo, parales en "L" en lámina CR cal 16, estructura de carros fijos y móviles fabricada en ángulo de hierro de 1 1/2 x 3/16 ruedas en acero ref - 10-20, los frontales y laterales en lámina CR cal 22, entrepaños en lámina CR cal 22, con 1 ref en omega, 7 entrepaños 6 útiles de 0,92mm de largo por 0,40m soportar una carga de 100 Kg, con 1 puerta abatible independientes con chapa, llaves y manija. 2 tapa laterales, acabado en pintura electrostática color gris tornado y franja horizontal color azul. Capacidad almacenamiento 24 cajas x estante o UDC para un total de 264 cajas X200. IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO.	UNIDAD	2	\$29.201.680,67	\$5.548.319,33	\$34.750.000,00	\$ 69.500.000,00
VALOR TOTAL							\$69.500.000,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 15 No 5-00.- Facatativá - Cundinamarca
Tel 4261450 Ext 39036
cenactelematica@buzonejercito.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE
COMUNICACIONES

ACTA DE ENTREGA

Pág.2 de 2

Código: F0-SECEJ-CEAYG-702

Versión: 0

Fecha de emisión: 2017-06-14

VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	\$69.816.934,00
SOBRANTE	\$316.934,00

ST. ORDÓÑEZ GUACALES JOSE
Supervisor ORDEN DE COMPRA No.154035

SV. JIMENEZ SANCHEZ CARLOS
Almacénista de Intendencia BASCO

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 15 No 5-00 - Facatativá - Cundinamarca

Tel 4261450 Ext 39036

cenactelematica@buzonejercito.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2025946039533143: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-BRCOM-BAMCE - 29.25

Facatativá, Cundinamarca., 17 de diciembre 2025

Señor Teniente Coronel

IGNACIO ALEXANDER ROSERO CHAMORRO

Comandante Batallón de Apoyo y Sostenimiento para las Comunicaciones
Carrera 5 calle 15-00 Dos Caminos
Facatativá-Cundinamarca

Asunto: Solicitud Traspaso de un material de la orden de compra N° 154035

Respetuosamente me permito solicitar al Señor Comandante del Batallón de apoyo y sostenimiento para las comunicaciones, autorice a quien corresponda realizar los trámites correspondientes para el traspaso de los elementos de INTENDENCIA en el sistema SAP-SILOG adquiridos dentro de la orden de compra N° 154035 -- 2025: CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL- GENAC TELEMÁTICA CON LA FIRMA FIEL FOOD S.A.S identificado con NIT: 901.303.384-2., PARA LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO: "ARCHIVADOR PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL RESERVADO BAMCE" del Almacén de INTENDENCIA del BASCO a los centros de costos de ARCHIVO BAMCE, así:

NOMBRE RUBRO							
ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)							
ITEMS No	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES MINIMAS	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
RUBRO: A-02-01-01-003-008-01-2 MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS							
1	ARCHIVO RODANTE DOBLE MECANICO DE 6 MODULOS Archivo Rodante Mecánico 11 Unidades de Consulta (UDC), dimensiones totales de 5,55x1,00m con altura total de 2,14m, compuesto por 6 módulos o carros: 5 carros rodantes sencillos, 1 carro fijo sencillo, parales en "L" en lámina CR cal 16, estructura de carros fijos y móviles fabricada en ángulo de hierro de 1 1/2 x 3/16 ruedas en acero ref - 10-20, los frontales y laterales en lámina CR cal 22, entrepaños en lámina CR cal 22, con 1 ref en omega, 7 entrepaños 6 útiles de 0,92mm de largo por 0,40m soportar una carga de 100 Kg, con 1 puerta	UNIDAD	2	\$29.201.680,67	\$5.548.319,33	\$34.750.000,00	\$ 69.500.000,00

PUBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2025944028495853: MDN-COGFM-COEJC-SEGEJ-JEMOP-CAOCC-BRCOM-BASCO- 29.25

abatible independientes con chapa, llaves y manija. 2 tapa laterales, acabado en pintura electrostática color gris tornado y franja horizontal color azul. Capacidad almacenamiento 24 cajas x estante o UDC para un total de 264 cajas X200. IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO.						
VALOR TOTAL						\$69.500.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO						\$69.816.934,00
SOBRANTE						\$316.934,00

CENTRO DE COSTOS ARCHIVO BAMCE	
CENTRO DE COSTO	3L1L041301
DESCRIPCION CENTRO DE COSTO	ARCHIVO BAMCE
RESPONSABLE CENTRO DE COSTO	CS. NAVARRO ESCOBAR PAULA CAROLAY
NUMERO DE CEDULA	1121952361

Respetuosamente

Subteniente **ORDONEZ GUALES JOSE**
Supervisor Supervisor ORDEN DE COMPRA No.154035

PATRIA HONOR LEALTAD

BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES
Carrera 15 Calle 5 # 00 / Barrio Dos Caminos – Facatativá - Cundinamarca
✉ Correo Electrónico bamce@ejercito.mil.co 🌐 Web www.ejercito.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025946038949223 / MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-BRCOM-BAMCE - 29.25

Facatativá Cundinamarca, 12 de diciembre de 2025

Señor Teniente Coronel
IGNACIO ALEXANDER ROSERO CHAMORRO
Comandante Batallón de Apoyo de Servicios para las Comunicaciones
Carrera 5 calle 15-00 Dos Caminos
Facatativá - Cundinamarca

Asunto: Solicitud alta material orden de compra 154035 proceso N°148

Respetuosamente me permito solicitar al señor Teniente Coronel Comandante del Batallón de Apoyo de Servicios para las Comunicaciones, autorice a quién corresponda dar de alta e incluir en la orden del día un material de Intendencia en el sistema SAP-SILOG para el Ejército Nacional adquiridos dentro del orden de compra 154035 proceso N°148 suscrito entre el Ejército Nacional y FIELD FOOD S.A.S

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FIELD FOOD S.A.S			
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
RUBRO: A-02-01-01-003-008-01-2 MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS							
1	ARCHIVO RODANTE DOBLE MECANICO DE 6 MODULOS Archivo Rodante Mecánico 11 Unidades de Consulta (UDC), dimensiones totales de 5,55x1,00m con altura total de 2,14m, compuesto por 6 módulos o carros: 5 carros rodantes sencillos, 1 carro fijo sencillo, parales en "L" en lámina CR cal 16, estructura de carros fijos y móviles fabricada en ángulo de hierro de 1 1/2" x 3/16" ruedas en acero ref - 10-20, los frontales y laterales en lámina CR cal 22, entrepaños en lámina CR cal 22, con 1 ref en omega, 7 entrepaños 6 útiles de 0,92mm de largo por 0,40m, soportar una carga de 100 Kg, con 1 puerta abatible independientes con chapa, llaves y manija. 2 tapa laterales, acabado en pintura electrostática color gris tomado y franja horizontal color azul. Capacidad almacenamiento 24 cajas x estante o UDC para un total de 264 cajas X200. IMAGEN DE REFERENCIA DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO.	UNIDAD	2	29.201.680,67	5.548.319,33	34.750.000,00	69.500.000,00
VALOR TOTAL						\$69.500.000,00	
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO						\$69.816.934,00	
SOBRANTE						\$316.934,00	



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025946038949223: / MDN-CGFM-COEJC-SÉCEJ-JEMOP-CAOCC-BRCOM-BAMCE - 29.25

ESTRUCTURA DE ALMACEN	
SOCIEDAD	3012
CENTRO	EBSC
ESTRUCTO CODIGO ALMACEN	EBCO02
ALMACEN	EW02
No DE ALMACEN	EB4
TIPO DE ALMACEN	E02
GRUPO DE COMPRAS	473
CENTRO DE COSTO	3L1L000000
GRADO Y NOMBRE DEL ALMACENISTA	SV JIMÉNEZ SÁNCHEZ CARLOS
N° TELEFONO	3168640906
N° CC ALMACENISTA	80.743.207
CORREO ELECTRONICO ALMACENISTA	carlos.jimenez@ejercito.mil.co

Atentamente,

ST. ORDÓÑEZ GUACALES JOSE

Supervisor de la orden de compra N° 154035 proceso N° 148